



MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - N° 212  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GOMEZ CARLOS RODOLFO- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 7698321), por Sentencia N°134 del 03.09.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de Sr. Carlos Rodolfo Gómez, D.N.I. 16.575.945, CUIT 20-16575945-2, con domicilio en calle Cauque N°7951, B° Cerro Norte, de la ciudad Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. V. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase al fallido para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. El Síndico designado durante el trámite del concurso preventivo -Cr. Jaime Gabriel Gel-continuará ejerciendo sus funciones en la quiebra. Asimismo se fijó la siguiente fecha: Informe General: 22.10.20. Of.04.09.20

5 días - N° 273290 - \$ 4001,45 - 17/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ANTONIONE, RAMIRO ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 9407744), por Sentencia N° 72 del 04/09/20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ramiro Andrés Antonione D.N.I. 32.785.468, CUIT 20-32785468-3, con domicilio en calle José Esteban Bustos

N°1476, B° Cerro de las Rosas, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que de manera inmediata hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 2 días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 19/11/2020 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico, Cra. Mónica Alejandra Bressan, Mat. 10.13208.1, domicilio: San Luis n° 695, Córdoba, horario de atención: lun a vie de 9 a 15 hs; podrán ser enviadas vía e-mail a: [moni\\_bressan@hotmail.com](mailto:moni_bressan@hotmail.com); para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria; Informe Individual: 16/02/2021; Resolución art. 36 L.C.Q: 31/03/2021; Informe General: 30/04/21. Of. 07/09/20

5 días - N° 273508 - \$ 4391 - 18/09/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "BONANSEA EBER CARINA – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N° 5060746)"se hace saber que se presentó proyecto de distribución complementario de fondos (fs. 1612/1617) y mediante Auto N° 93 de fecha 07/09/2020 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of.: 09/09/20.

2 días - N° 273902 - \$ 230 - 15/09/2020 - BOE

El Juzg 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial -Conc. y Soc. n°6- de la ciudad de Cdba en autos "MINUET, SANTOS ARIEL- QUIEBRA PRO-

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 30
Rebeldías .....	Pag. 30
Resoluciones .....	Pag. 30
Sentencias .....	Pag. 30
Sumarias .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 31

PIA" (EXP. 7581211) hace saber que el síndico presentó el Informe Final y proyecto de distribución de fondos, la planilla de gastos del juicio y que por Auto N°83 del 07/09/2020 se efectuó la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (art. 218 LCQ), debiendo formularse observaciones en el término de diez (10) días a computar desde la última publicación. Of. 10.09.2020.

2 días - N° 274195 - \$ 857 - 15/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 26- Con Soc 2 de Cordoba, hace saber que en autos "CEPEDA, SAUL ABRAHAM – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8890123) , por sentencia n° 63 del día 26/06/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Saul Abraham Cepeda,. DNI N° 33.881.932, CUIL/ CUIT N° 20-33881932-X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Jorge Raúl Gomez, Ituzaingó n° 270, piso 11, of. A, Torre Garden, ciudad de Córdoba; Tel. 0351-156516450 y 0353-4612377 y celular N° 0353-155666933; correo electrónico: [jyrgomez@hotmail.com](mailto:jyrgomez@hotmail.com), el cual constituye como domicilio electrónico; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs, el día 21/09/2020.

5 días - N° 273101 - \$ 1534,30 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 5, hace saber que mediante la Sentencia N° 39 de fecha 07/08/2020, se ha declarado el concurso preventivo del señor Osvaldo César Solís (D.N.I. N° 14.158.461), con domicilio real en calle Santa Fe N° 936 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Belisario Roldán N° 44 de la

ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en autos: "SOLÍS, Osvaldo César - Concurso Preventivo" (Expte. N° 9279430). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cra. Iris Elena López quien fija domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er. Piso, Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 05/11/2020. El informe individual deberá ser presentado el 24/12/2020. El informe general el 17/03/2021. La audiencia informativa será el 11/09/2021 a las 10:00 hs. San Francisco, 04 de septiembre de 2020. Dra. Silvia Tognón - Secretaria.

5 días - N° 273195 - \$ 2114,65 - 17/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "BERGIA, MARTA ISABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO;" (Expte. N° 9082970); ha resuelto mediante Sentencia N° 127 de fecha 27/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Marta Isabel BERGIA - D.N.I. 12.469.975, C.U.I.T. 23-12469975-4, con domicilio en Av. Espinosa S/N de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DISPONER que la sindicatura sorteada en los autos ESTANCIAS EUMA SAAGCI - CONCURSO PREVENTIVO" Intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuario del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día ocho de octubre del corriente año (08/10/2020).- IV) DESIGNAR hasta el día once de febrero del año dos mil veintiuno (11/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día primero de junio del dos mil veintiuno (01/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día tres de mayo del año dos mil veintiuno (03/05/2021).- IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día primero de octubre del año dos mil veintiuno (01/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre del año dos mil veintiuno (11/10/2021),

ó el subsiguiente hábil si el mismo resultare inhábil.-Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 02 de Septiembre de 2020.

5 días - N° 273265 - \$ 5429,80 - 15/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 3- Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos "PEREYRA, JOSE LUCIANO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE N°8940762 , por sentencia n° 125 del día 30/07/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jose Luciano Pereyra, DNI N° 29110757-IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cra Laura María Carmona, con domicilio en calle General Paz 108 de la ciudad de Córdoba, domicilio electrónico: lauramariacarmona@hotmail.com ; Tel. 4237960/03516459568; horario de lun. a vier. de 10 a 13 hs. Y de 15 a 18 hs., el día 29/09/2020.

5 días - N° 273626 - \$ 1234,85 - 17/09/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AGÜERO, LUIS RICARDO— PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Electrónico N°9294914), por Sentencia N° 106 de fecha 21/08/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. AGÜERO, LUIS RICARDO D.N.I. N° 28.114.535 (C.U.I.L. 20-28114535-6), con domicilio real en calle Miguel Cané n°436, Barrio Industrial, La Calera, Provincia de Córdoba (...).Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. EMIR WAQUIM. con domicilio en calle Santiago de Liniers n° 376, B° Cofico, Córdoba. Tel: 351-6140498 y 351-4716889, horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00 Horas, el día 02/11/2020. Fdo: Ruiz,Sergio Gabriel— Juez.

5 días - N° 273644 - \$ 1666,80 - 17/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 7- Con Soc 4 de Cordoba, hace saber que en autos FULGUEZ, JORGE ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9085823, por sentencia n° 100 del día 04/08/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. JORGE ALBERTO FULGUEZ, DNI 21.727.087, con domicilio real en calle Rancagua N° 4481, de la ciudad de Córdoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus

créditos ante el síndico,Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio 883 Torre 3 Dpto 4° » C», Horario de atención lun a vier de 9 a 15 hs, TEL 4252573 , hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinte (19/10/2020) inclusive.

5 días - N° 274073 - \$ 1279,90 - 21/09/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/ CONCURSOPREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 3 de septiembre de 2020 se ha decretado la reanudación del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7°, CABA, que previo a la feria extraordinaria por razones de salud pública se encontraba en la etapa prevista en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.11.2020 corresponde que a los fines de reinsinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificados a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (CASTAGNA MARTINETTI y Asociados, domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5°, "E", CABA, tel. 011-43723535) castagnamartineti@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". Se ha fijado el día 04.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 08.09.2021 a las 12:00hs. Fijase el día 15.09.2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, septiembre del año 202

5 días - N° 274083 - \$ 7620,75 - 17/09/2020 - BOE

EDICTO: por SENT. N° 151, del 07/09/20, del Juzg. 26° Nom C y C - Conc y Soc N° 2- en autos: "CANO, OLGA ESTHER JOSEFA - QUIEBRA PED. S." Expte. 8829112, se dispuso declarar la quiebra de OLGA ESTHER JOSEFA CANO, DNI. 4.789.789, CUIT 27-04789789-6, domicilio real en Santa Fe N° 1140, Va. Carlos Paz; intimar a la deudora para que en 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en

forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir a los 3ros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico o por depósito judicial en la cuenta N° 922/10389803 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000010389838, el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Tribunales, de titularidad de la Dirección de Adm. del Poder Judicial de Cba (CUIT 30-99925343-8); intimar a la fallida para que en 48 hs. dé cumplimiento al art. 86, ley 24522; plazo para verif: hasta el 30/10/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, un email y un número de teléfono. Se autoriza a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto. Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, el acreedor, una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital; Inf. Ind.: 28/12/2020; Sent. Verif.: 26/02/2021; Inf. Gral: 29/03/2021.- Of.: 08/09/20. Fdo.: Oscar Lucas Dracich - Secr.

5 días - N° 273767 - \$ 4626,85 - 18/09/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst., en lo Civ. Com. Y Flia. 2° Nom. Sec. 4 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO FRANCISCO FERRARI N° 6.421.474, en los autos caratulados: " FERRARI, DOMINGO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9256365 ; para que en el plazo de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. De Paul Lura Ines ( Secretaria). Dra. Calderón Lorena ( Juez).- Of. 24/08/2020.-

1 día - N° 271507 - \$ 204,04 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA, en autos caratulados FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA - Declaratoria de Herede-

ros - EXPTE. 8303477 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. Cba. 10/08/2020. Juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Sec. Molina de Mur, Mariana Ester.

5 días - N° 273011 - \$ 977,80 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. nom. Civ. Com. y de Flia., Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Nidia del Lourdes LORENZATI DNI. 16202063, en los autos caratulados LORENZATI Nidia del Lourdes - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9253696), para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - Juez - Dra. Lucía Castellani - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 273069 - \$ 1324,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y de Flia., (Sec. N° 3) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante sr. Alberto Primo CIANI, DNI N° 6.588.931, en los autos caratulados: "CIANI, Alberto Primo- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9355804)", para que el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich- Juez- Dra. Lucía Castellani- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 273079 - \$ 1264 - 18/09/2020 - BOE

Río Cuarto- Juez de 1° Inst. C.C. Fam. 7° Nom. Sec. 14-22/07/2020- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Onelio Ángel Garro, DNI N° 6.572.060, Lydia Garro, L.C. 2.488.230, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Buitrago Santiago Juez-Saber Luciana María Secretaria.-

1 día - N° 273105 - \$ 357,95 - 15/09/2020 - BOE

COSQUIN, 10/08/2020. El Sr. Juez de 1° Nom. Sec. 3 de Cosquin, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

dejados por la causante Sr. BOUILLY ELSA ESTHER en los autos caratulados "BOUILLY ELSA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2941706" por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) bajo apercibimiento de Ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado MARTOS FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia. CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH, Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 273203 - \$ 204,04 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAN, PASTORA FELISA, D.N.I. 2.780.822, en autos "HEREDIA FERNANDO PATRICIO – ROMAN PASTORA FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9085264" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/20. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez- MOLINA de MUR, Mariana Ester – Secretaria.-

5 días - N° 273240 - \$ 914,20 - 15/09/2020 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JOSÉ ABEL NORIEGA DNI 13.684.450, en estos autos caratulados: NORIEGA, JOSÉ ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8655524 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 12/08/2020. Fdo. CALDERÓN Lorena Beatriz, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. SCANDOLIERO Romina -PROSECRETARIA

1 día - N° 273298 - \$ 193,97 - 15/09/2020 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR ANDRES MALDONADO DNI 7.140.250. , para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 273471 - \$ 316,30 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM-SEC de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los



causantes ECHEVARRÍA Y/O ECHEVARRÍA PUCHETA, CATALINA C.I.M.I. N° 7.330.543 y de PUCHETA, DAMIAN GERARDO D.N.I. N° 2.647.749, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ECHEVARRÍA Y/O ECHEVARRÍA PUCHETA, CATALINA - PUCHETA, DAMIAN GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 8893567). Fdo. Juez: CAFFERATA Juan Manuel, Secretaria: QUARANTA Maria Antonela. CÓRDOBA, 24/08/2020.

1 día - N° 273488 - \$ 232,13 - 15/09/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. y 3 A Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN TRUCCHIA D.N.I. N° 6.585.607, en autos caratulados: "TRUCCHIA JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9306143", para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de Septiembre de 2020. Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); Dra. PEÑA María Soledad (Prosecretaria).-

1 día - N° 273671 - \$ 238,49 - 15/09/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst. y 1º Nominación Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Río Segundo, Prov. De Córdoba, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: FRANCISCO ELIBERTO MURUA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MURUA, FRANCISCO ELIBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 9399929"-RIO SEGUNDO, 28/08/2020.Fdo. Dra. Susana E. Martinez Gavier-Juez-Dr. Jorge H. Ruiz- Secretario"-

1 día - N° 273737 - \$ 425,10 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "CASAS, BLAS HIPOLITO - MARQUEZ, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9368955), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 27 NOM. CORDOBA, respecto de los causantes CASAS, BLAS HIPOLITO DNI 2.788.527; y MARQUEZ, MARTA DNI 2.979.795 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2020 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLAS HIPOLITO CASAS y MARTA MARQUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por FLORES Francisco Martin y AGRELO Consuelo Maria.

1 día - N° 273758 - \$ 321,17 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "MUSSINI ANGÉLICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9070236 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGÉLICA BEATRIZ MUSSINI DNI 5.264.910, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 14/08/2020. Fdo: LINCON Yesica Nadina, Secretaria. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Juez.

5 días - N° 273749 - \$ 1030,80 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 3era Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, Cba, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la causante ADRIANA MARIA TROMBETTA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos "TROMBETTA, ADRIANA MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( Expte. 9402363). Jueza:GARAY MOYANO Maria Alejandra; Secretaria: BATTISTON Daniela Alejandra.-

1 día - N° 273778 - \$ 166,94 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en autos "ALVIZO, MANUEL AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9266245", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. ALVIZO, MANUEL AUGUSTO, DNI 13681629, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 12/08/2020.- Dr. Machado Carlos Fernando, Juez. CURIQUEO Marcela Alejandra, Secretaria.

1 día - N° 273781 - \$ 163,76 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WAL-

DINO FAUSTINO BUSTOS, por el término de treinta días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "BUSTOS, WALDINO FAUSTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9440653) Fdo.: Dr Tomás Pedro Chialvo.- Juez; Dr. Gonzalez, Hugo Raul.- Secretario.-

1 día - N° 273788 - \$ 193,97 - 15/09/2020 - BOE

EL SR JUEZ DE 1A INST. Y 3A NOMIN. C.C. Y FLIA DE SAN FRANCISCO. CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante en autos caratulados "SALAS, OSCAR ANTONIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 273816 - \$ 115 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Manuel Eleazar Castro, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CASTRO, MANUEL ELEAZAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9418992", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Marcelo Ramiro Duran Lobato -Juez- Maria Victoria Castellano -Secretaria- Oficina: 07/09/2020.-

1 día - N° 273820 - \$ 264,46 - 15/09/2020 - BOE

Córdoba, 24/08/2020. "Rescaldani Karina - Declaratoria de Herederos" Expte. 7436379. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: Díaz Villasuso, Mario Andrés, Juez 1º Inst. 35 Nom. C.C.

1 día - N° 273963 - \$ 135,67 - 15/09/2020 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. Mariela FERRUCCI, en los autos caratulados "MATOS JUAN ANGEL Y CARRANZA RAMONA VALENTINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS – EXPTE. 1681555”, cita y emplaza al Sr. Carlos Ramón NARVAEZ DNI. 23.110.062, Luis NARVAEZ, Miguel Ángel NARVAEZ DNI. 24.857.781 y a los posibles herederos y/o sucesores de la Sra. Susana Mattos DNI. 06.482.112, a los fines de que comparezcan a estar a derecho con motivo del inicio las tareas de inventario, avalúo y partición a desarrollarse en estos autos, en un plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María – JUEZ; FERRUCCI María Lourdes - PROSECRETARIO.- Alta Gracia, 02/12/2019”-

5 días - N° 273822 - \$ 1762,20 - 18/09/2020 - BOE

La señora jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: “BOLÓ WALTER DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9412127), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dra. Molina Torres Elisa – Juez – Dra. Paoloni Romina Eva - Prosecretaria. OFICINA 03 de septiembre de 2020.

1 día - N° 273892 - \$ 241,14 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. JORGE EMILIO TISSERA DNI 11.128.945, fallecido el 05/3/2019, en los autos caratulados “TISSERA, JOSE EMILIO - TISSERA, JORGE EMILIO - LEGUIZAMON, OLGA NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1736065) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 04/09/2020. Fdo: Dra. Martinez Gavier Susana Esther (Juez). Dr. Jorge Ruiz (secretario)

1 día - N° 273899 - \$ 243,26 - 15/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC y/o a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. OSVALDO BAIADERA D.N.I. N° 6.419.445, en los autos caratulados: “BAIADERA, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.

N° 9306406”, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 06/08/2020. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ – Secretaria: Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ.

1 día - N° 273988 - \$ 278,77 - 15/09/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst y Única Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMÓN HECTOR LEDESMA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: “LEDESMA, Ramón Héctor s/ Declaratoria de Herederos” N° 9422974. Oficina, 04 de Septiembre de 2020. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez.

1 día - N° 273931 - \$ 168 - 15/09/2020 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 24º NOMINACION DE CÓRDOBA, a cargo de la Dra. Faraudo Gabriela Ines, Secretaria de la Dra. Bellusci de Gonzalez Zavala Florencia comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: “ASPITIA, HUGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9120796)”, donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (proveído de fecha 19/08/2020).-

1 día - N° 273946 - \$ 211,46 - 15/09/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Gomez, en autos caratulados “GOMEZ, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 9191398, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 13/08/2020. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA –JUEZ-

1 día - N° 273982 - \$ 180,72 - 15/09/2020 - BOE

RÍO CUARTO: La Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gambero Aurora Glad-

ys, D.N.I. 4.105.980 en los autos caratulados: “FERREYRA, FELIX RUFINO - GAMBERO, AURORA GLADYS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-”, Expte. 1.825.475, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por LOPEZ Selenne Carolina Ivana –Jueza- MONTAÑANA Ana – Sec. -

1 día - N° 273994 - \$ 404,70 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 7ma Nom Civ y Com, Sec 14 de Río IV, Dr. Santiago BUITRAGO, en autos BATAGLIOTTI O BATTAGLIOTTI O BALTAGLIOTTI, MARIA O MARIA MAGDALENA - GREGORAT, RAYMUNDO O RAIMUNDO – D. de H. Exte. 9416423 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de MARIA O MARIA MAGDALENA BATAGLIOTTI O BATTAGLIOTTI O BALTAGLIOTTI, LC: 7.680.636 y de RAYMUNDO O RAIMUNDO GREGORAT, LE: 2.946.292 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Of. por el plazo de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago - Juez. SABER, Luciana Maria – Sec.

1 día - N° 274001 - \$ 249,62 - 15/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC y/o a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. BAIADERA, SARA, DNI F 7.151.516, en los autos caratulados: “BAIADERA, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9322714”, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 27/08/2020. Juez: Ricardo Guillermo MONFARRELL - Secretaria: Cecilia María VALDES.

1 día - N° 274006 - \$ 267,64 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.3-RIO TERCERO.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BARA ELADIO SANTIAGO, DNI N° 6.577.386 y GOTTERO NELIDA CATALINA, DNI N° 2.322.403, en autos “BARA, ELADIO SANTIAGO - GOTTERO, NELIDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 8988206, por el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de

ley.- Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea (Juez/a).- Río Tercero, 24 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 274008 - \$ 193,97 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ANTONIO PORCEL DE PERALTA, en los autos caratulados "PORCEL DE PERALTA, JORGE ANTONIO – Declaratoria de Herederos"- EXPTE. N° 9334348, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y/o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Decretos del 20/08/2020 y 07/09/2020. Fdo.: Dr. FLORES Francisco M.:Juez 1º inst./Dra. Agrelo Consuelo

1 día - N° 274017 - \$ 345,55 - 15/09/2020 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst.y 24 ºNominac .Civ.y Com en autos " OLMOS ANTONIO DONATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°9104357". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLMOS ANTONIO DONATO (DNI 10.774.804) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de su última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Firmado. Dra FARAUDO ,Gabriela Inés (JUEZ) Dra. BELLUSCI,Florencia(SECRETARIA).-

1 día - N° 274020 - \$ 212,52 - 15/09/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro José Monzón en los autos caratulados: "MONZÓN PEDRO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9137659, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 31/07/2020. Fdo. Nolter, Prosecretario.-

1 día - N° 274027 - \$ 140,44 - 15/09/2020 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1º Inst. Y 6º Nom. Sec. N° 11, De Río Cuarto, en autos caratulados "MANCHADO, NORBERTO OSCAR - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS. Expte. 9070289" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de del Sr. Norberto Oscar MANCHADO DNI N° 6.656.014, para que dentro del término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, MANA Carla Victoria. 02/09/20.

1 día - N° 274024 - \$ 290,96 - 15/09/2020 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERRASTI ANDRES SEBASTIAN O ERRASTI ADRIAN, en autos caratulados: "ERRASTI, ANDRÉS SEBASTIÁN O ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.–Declaratoria de Herederos" Expte.nº9089086 por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 31/08/2020.- Pro Secretaria, Dra. Noelia Liliana Boggio.-

1 día - N° 274025 - \$ 190,79 - 15/09/2020 - BOE

RIO TERCERO: EL Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia – Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ALBERTO MALDONADO, DNI: 6.601.009 y de CARMEN ROSA VIDELA, DNI: 4.755.193; en autos caratulados: "VIDELA, CARMEN ROSA - MALDONADO, HECTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9286916" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 08/09/2020. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ.

1 día - N° 274030 - \$ 210,93 - 15/09/2020 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª INST.y 41ª NOM.de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, RAMONA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 9353182, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23/08/2020. Admitase la solicitud ampliatoria de declaratoria de herederos de la causante Gómez Ramona Nieves (DNI N° 10.904.443) . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula Fecha: CORNET Roberto Lautaro 2020.08.24.-

5 días - N° 274054 - \$ 1534,30 - 21/09/2020 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr/a. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDIO MATEO TRUCCO DNI N° 6.426.757 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "TRUCCO ELIDIO MATEO – Declaratoria de Herederos" Expte N° 9468951 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 07/09/2020.- Dr./a. Marchetto María Alejandra, Sec.

1 día - N° 274036 - \$ 161,11 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 1º Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Fernández Roberto Ramón en los autos caratulados "FERNANDEZ ROBERTO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9140127), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. Sánchez Sergio Enrique (JUEZ)

1 día - N° 274050 - \$ 186,55 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Pedro Tomás CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante RAUL ANTONIO BIANCIOTTI, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BIANCIOTTI, RAUL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9421406, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de setiembre de 2020.- GONZALEZ, HUGO R..SECRETARIO.

1 día - N° 274055 - \$ 237,96 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con



derecho a la sucesión de ELENA ALICIA BAEZ, DNI:3.391.137, en autos caratulados "BAEZ, ELENA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8217926"; para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2020. Fdo. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo - Prosec.: Sappia, Magdalena Maria.

1 día - N° 274056 - \$ 158,46 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec. 2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LACHINI, MARIA ELIZABETH ó MARIA ELIZABETH, D.N.I N° 10.863.003, en autos: "Inaudi, Roberto José - Lachini, María Elizabeth ó María Elizabeth-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N°356331, para que dentro de los treinta días de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/09/2020. JUEZ: Góonzález, Héctor Celestino.- SEC: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.-

1 día - N° 274057 - \$ 225,77 - 15/09/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Manuel ANCIOLA, en los autos caratulados: "ANCIOLA JOSÉ MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9425780), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 1 de septiembre de 2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl F. RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 274059 - \$ 184,96 - 15/09/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 2da. Nom. Sec. 3 de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, LUIS FELIPE- Declaratoria de Herederos"- (Expediente N° 9284977) "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Bustamante, Luis Felipe DNI 6.655.647, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Río Cuarto 07/09/2020. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda; PUYOL, Florencia Analia.-

1 día - N° 274063 - \$ 190,79 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL AGUILERA, en autos caratulados AGUILERA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9284608 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/08/2020. Texto firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana - FLORES Francisco Martin

1 día - N° 274064 - \$ 159,52 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Dr. SUAREZ HECTOR DANIEL, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, LIDIA DEL VALLE, D.N.I. N° 12.995.284, en autos caratulados ALVAREZ, LIDIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 9404167 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por SUAREZ HECTOR DANIEL. Cba, 8/9/2020

1 día - N° 274065 - \$ 178,07 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C C C y Flia de Cosquín, Secretaría N° 2. en autos "COSTA HUGO - Declaratoria de Herederos" Expte N 9273033 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante HUGO COSTA para que en 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando: Juez; RAMELLO Ileana: Prosecretaria, Cosquín 29/07/2020

1 día - N° 274067 - \$ 115 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Marta Susana Sosa Rivara en los autos caratulados DEL RIO, Néstor Gilberto - Sosa Rivara Marta Susana- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9000662, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 07 de setiembre de 2020. Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Secr: BARONETTO Sonia Beatriz

1 día - N° 274068 - \$ 188,67 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 35º Nom. de Córdoba, en autos: "FULLGRAF Ó FÜLGRAF, HELMUT Ó HELMUD - MAYER, BARBARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8889678, cita y emplaza a los herederos y

acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. FULLGRAF Ó FÜLGRAF, HELMUT Ó HELMUD, DNI N° 93.150.493 y MAYER, BARBARA, DNI N° 93.507.913, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - Juez; Dr. OTERO GRUER Lucas Eliseo - Prosecretario.

1 día - N° 274069 - \$ 197,68 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GALLARDO, JORGELINA BERTA y NIETO, ROXANA ELIZABETH en autos caratulados GALLARDO, JORGELINA BERTA - NIETO, ROXANA ELIZABETH - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8984822 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba, 26/08/2020. Texto firmado digitalmente por: BONALDI Hugo Luis Valentín - PERONA Claudio.

1 día - N° 274070 - \$ 195,03 - 15/09/2020 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ORFELIA LUCIA AMANDA AUDISIO O AUDICIO, en los autos caratulados: "AUDISIO O AUDICIO, ORFELIA LUCIA AMANDA - TESTAMENTARIO- (Exp. N° 9334283), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Of: 5/8/2020. Fdo: Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa Aimar, ProSecretaria Letrada.-

1 día - N° 274066 - \$ 268,70 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA GRACIELA y/o GRACIELA ELSA, MOLINA JOSE RITO y/o RITO y BELARDI y/o VELARDI y/o BELARDE y/o VELARDE FRANCISCA ELSA en autos caratulados MOLINA, GRACIELA Y/O GRACIELA ELSA - MOLINA, JOSE RITO Y/O RITO - BELARDI Y/O VELARDI Y/O BELARDE Y/O VELARDE, FRANCISCA ELSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8575533 para que dentro de los veinte días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2020. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A - LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A  
1 día - N° 274072 - \$ 270,29 - 15/09/2020 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C C C de ésta Ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro. 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia del Sr. ALDO DANIEL MURIALDO en autos caratulados "MURIALDO, ALDO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9329677, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 9 de septiembre de 2020. Fdo: Maria Pia Beltrami. Prosecretaria.- Texto firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique.-  
1 día - N° 274077 - \$ 259,69 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia de 35 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA, CAYETANO DARIO Y/O CAYETANO DARIOS en los autos "PEREYRA, CAYETANO DARIO Y/O CAYETANO DARIOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9297416", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO.CARLEN Andrea, DIAZ VILLASUSO Mariano.  
1 día - N° 274079 - \$ 161,64 - 15/09/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1° Nominación, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. NELLY OLINDA LANFRANCO, D.N.I. N°: 11.053.463, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "LANFRANCO, NELLY OLINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 8867185" Río Segundo, 09/09/2020. Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther- Juez 1° Instancia, Ruiz, Jorge Humberto - Secretario Juzgado 1 Instancia.  
1 día - N° 274090 - \$ 234,78 - 15/09/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Antonio Ramón LEDESMA D.N.I. N° M 6.563.989 y Doña Luisa Manuela ALMEIDA D.N.I. N° 10.847.857 en autos caratulados "LEDESMA, Antonio Ramón – ALMEIDA, Luisa Manuela - Declaratoria de Herederos" Expte N° 8362879, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 9 de Septiembre de 2020.-  
1 día - N° 274091 - \$ 232,13 - 15/09/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, El Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. Marcos Juárez, en autos caratulados "PELEGRINO, MATILDE – CORLETTA DOMINGO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8884590) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PELEGRINO MATILDE – CORLETTA DOMINGO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)... Marcos Juárez, 09/09/2020. Firmado: Dres. Edgar AMIGÓ ALIAGA –Juez- María De Los Ángeles RABANAL – Secretaria.  
1 día - N° 274095 - \$ 241,67 - 15/09/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° inst. y 6° nom. del Juzg. Civ. Com. y Flia, Sec. n° 11, en autos "CERUTTI, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9134713) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO CERUTTI DNI 6.587.229, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. MARTINEZ DE ALONSO Mariana. Jueza. 20/07/2020.  
1 día - N° 274097 - \$ 169,06 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PAZZELLI, ESTEBAN LUIS DNI N° 30.262.406 , en los autos caratulados: " PAZZELLI , ESTEBAN LUIS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 9147094," para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). RIO TERCERO, 24/08/2020 . Juez: MAR-

TINA Pablo Gustavo . Secretaría : N° 6 (SEIS) - PEÑA María Soledad -Prosecretaria.-  
1 día - N° 274102 - \$ 259,16 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44 Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Cba., en autos caratulados CASTELLI, HÉCTOR HUGO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 9200111, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR HUGO CASTELLI DNI 7.986.700 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ( art. 2340 CCCN). Fdo digitalmente: Mira, Alicia del Carmen- Juez. López Peña, María Inés- Secretaria.  
1 día - N° 274104 - \$ 188,67 - 15/09/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 6ta. Nom, Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Griselda Casimira Sanchi, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ESCALAS, ANTONIO TOMAS - SANCHI, GRISELDA CASIMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6610739" mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Río Cuarto, 15 de Septiembre de 2020.-  
1 día - N° 274112 - \$ 316,93 - 15/09/2020 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. HAYDEE JUANA CALDO, D.N.I. N°4.478.906 en autos caratulados: "CALDO, HAYDEE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9421336" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 07 de septiembre de 2020. Fdo: Mariana Martínez – Juez.- María Gabriela Aramburu- secretaria.  
1 día - N° 274115 - \$ 227,89 - 15/09/2020 - BOE

CORDOBA, 21/08/2020. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 23ª Nom. en Autos caratulados: "LOPEZ, PATRICIO-DECLARATORIA DE



HEREDEROS-EXPTE N° 9299584, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PATRICIO LOPEZ, DNI 7.983.516, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). FDO: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban.- OSORIO María Eugenia.

1 día - N° 274129 - \$ 259,16 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PAZZELLI, JESÚS ESTEBAN O JESUS ESTEBAN DNI N° 6.609.762, en los autos caratulados: "PAZZELLI, JESÚS ESTEBAN O JESUS ESTEBAN - Declaratoria de herederos - Expte. N° 8897923", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). RIO TERCERO, 3/8/2020. Juez: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Secretaría: N° 2 (DOS) - OLIVA Mariela - Prosecretaria.-

1 día - N° 274132 - \$ 275,06 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA LUIS MARIA, DNI 16.202.010 en autos caratulados "MOLINA, LUIS MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9070063" para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba 17/06/2020 Fdo. Dr. ABELLANEDA Román Andrés (Juez)

1 día - N° 274142 - \$ 138,85 - 15/09/2020 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. - Sec. 12 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DANA, ELVA DOMINGA, DNI 2.796.135, en los autos caratulados: "DANA, ELVA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9140084), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/09/2020.

Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana, Juez. - Dra. ARAMBURU, María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 274161 - \$ 210,40 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTA CRUZ, JOSE SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9398176", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE SEBASTIAN SANTA CRUZ (DNI: 7.953.453), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/09/2020. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo - VILLALBA Aquiles Julio

1 día - N° 274169 - \$ 191,32 - 15/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 43 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREL Lucas Alberto, DNI N° 29.968.931, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "FERREL Lucas Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9085760". Cba, 17-06-2020. Fdo: Liksenberg Mariana Andrea. Juez

1 día - N° 274181 - \$ 381,75 - 15/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 27 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edgar Ricardo o Edgard Ricardo CIMENTON, DNI N° 14.383.760 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "CIMENTON Edgar Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9274613". Cba, 21-07-2020. Fdo: Abellaneda Román Andrés. Juez. Agrelo Consuelo María. Secretaria.

1 día - N° 274182 - \$ 427,65 - 15/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial de 27º Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas particulares para el servicio presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 respecto de la sucesión de la Sra. MARIA MERCEDES FILOMENA SCAMARA D.N.I. 1.764.479, en los autos caratulados "MARIA MERCEDES FILOMENA

SCAMARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9405739 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: FLORES Francisco Martin, Juez; SEJAS Gabriela Rosana, Prosecretaria. Córdoba Capital 27 de Agosto de 2020.

1 día - N° 274385 - \$ 745,55 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIAN ENSO GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, JULIAN ENSO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9075573 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Carmona María Carolina - Fassetta Domingo Ignacio

1 día - N° 274071 - \$ 158,46 - 15/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. n° 7 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "9368697 RISSO PATRON, JOSE IGNACIO - VERDE, ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE ELECTRONICO" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSE IGNACIO RISSO PATRON, D.N.I. N° 6.633.952 y ELDA VERDE, D.N.I. N° 2.916.120, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra SOBRINO LASSO Juez - Dra Pueyrredon - Secretaria RIO CUARTO, 12/08/2020

1 día - N° 274200 - \$ 413,10 - 15/09/2020 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YOLANDA ISABEL MIRAS D.N.I. 7.775.342 en autos caratulados "PABLO ALI-YOLANDA ISABEL MIRAS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. SEPTIEMBRE de 2020.

1 día - N° 274238 - \$ 427,80 - 15/09/2020 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ZANOQUERA PROVENSAL,

Antonia, D.N.I. 14.624.550, en los autos "ZANOQUERA PROVENSAL ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9416280, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Fdo. Bentancourt Fernanda / Juez. Puyol Florencia Analía. Río Cuarto, 10/09/2020.

1 día - N° 274248 - \$ 411,70 - 15/09/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José FAVA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "FAVA JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9320907. Secretaría de la Dra. MEDINA, María Lujan. Villa María, 08/09/2020.

1 día - N° 274401 - \$ 489,70 - 15/09/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "BRUERA, MELQUIADES ANICETO- SACCHI, OLGA JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 9405763) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MELQUIADES ANICETO BRUERA Y OLGA JUANA SACCHI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaría N°4- Septiembre de 2020.

1 día - N° 274436 - \$ 437,85 - 15/09/2020 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia de 2Da Nom de la Ciudad de RIO SEGUNDO en los autos caratulados "SENS OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9404238 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOÑA OLGA BEATRIZ SENS D.N.I: 10.483.929 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo.:GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ 1ra. Instancia y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Secretaria.

1 día - N° 274442 - \$ 504,15 - 15/09/2020 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia de 2Da Nom de la Ciudad de RIO SEGUNDO en los autos caratu-

lados "PARRA CESAR MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9444662 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CESAR MARCELO PARRA, DNI N° 25.656.817 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo.:GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ 1ra. Instancia y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Secretaria.

1 día - N° 274443 - \$ 507,55 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ.y Com 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIZZO, PABLO - DEL CARLO, BETTY MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 9355722), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por los causantes, Señores Pablo Rizzo -DNI 2.710.476- y Betty María Del Carlo -DNI 1.570.716-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/08/2020. (Firmado) ALTAMIRANO Eduardo Christian -Juez 1º Inst- VILLADA Alejandro José -Secretario 1º Inst-.

1 día - N° 274493 - \$ 528,80 - 15/09/2020 - BOE

CORDOBA, 04/09/2020. Por recibidos. Avócase, notifíquese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DANIEL ELIAS GRAFEUILLE Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 274494 - \$ 548,35 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 11º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDÉE RITA Y/O AYDÉE RITA REBOLA DNI 2.960.690 en autos caratulados: "ALBERA, ROMAN ALEJANDRO - REBOLA HAYDEE RITA - Declaratorias de Herederos- Exp. N° 6599836", y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fe-

cha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. Cba. 27/07/2020. Fdo. Bruera, Eduardo Benito

1 día - N° 274538 - \$ 412,35 - 15/09/2020 - BOE

## CITACIONES

BELL VILLE, 27/07/2020. Atento las razones invocadas y la naturaleza del presente proceso, previo a efectuar la manifestación prevista en el art. 152 -primera parte- del Cód. Proc., cítese y emplácese al cónyuge, Jorge Gabriel Burgos, por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial en los autos caratulados CARDOSO,STELLA MARIS C/ BURGOS, JORGE GABRIEL.-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO.-EXPETE N 6643394, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el mismo plazo proceda conforme lo previsto en el art. 438 del CCC. (art. 165 del CPCC). Notifíquese. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

5 días - N° 270251 - \$ 1831,10 - 21/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marinsalda, Amílcar Onofre – Usucapición" – Expte. N° 4822848, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2020. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a Fs. 703/716 y a mérito de la cesión de derechos y acciones posesorias y derechos litigiosos emergentes de la presente causa (conf. Fs. 81), rectifíquese la caratula de los presentes consignándose como actor al peticionante Amílcar Onofre Marinsalda, y como demandados a los titulares de los inmuebles afectados. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Líbrese cedula Ley 22.172 en relación al codemandado Estado Nacional. Sin perjuicio de la transferencia por Ley 24.049 y Ley Provincial 8253, atento lo informado a Fs. 491 por Catastro y lo dispuesto a Fs. 559, corresponde citar en los mismos términos al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (conf. Decreto de fecha 21/11/2017). Cítese por edictos a la codemandada Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días desde

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Escuela Provincial Alberto Nicasio, Carlos Ernesto de Cabrera, Mario Rodolfo de Cabrera y a los herederos denunciados de Alfredo Miguel Santalucía (Sres. Nélide del Valle Hemgren, Pablo Santalucía y Federico Santalucía) y herederos denunciados de Justa Vicenta Villarruel (Sres. Francisco García, Miguel García y herederos de Domingo García – Sres. Elsa María Rinaudo, Sergio José García, Oscar Domingo García y Edgar Alberto García-) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes Juan Félix Coyante o sus sucesores, Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores y los sucesores indeterminados de Justa Vicenta Villarruel, deberá citárselos por edictos para que comparezcan en el plazo de veinte días de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 última parte del Código Civil y Comercial de la Nación, oficiase a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Jueza de 1° Instancia; SAPPILA, María Soledad - Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 270946 - \$ 18242,50 - 22/09/2020 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia., Sec. N°2, en autos "NUÑEZ, VICENTE – CANCELACION DE PLAZO FIJO" EXPTE.: N°8909548, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS, 27/05/2020.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo

solicitado por el actor, Sr. VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 ... III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución durante quince días ... IV) Autorizar el pago del certificado mencionado, el cual fue renovado por la entidad bancaria con fecha 13 de enero de 2020, mediante certificado N° 6310012733, con más los intereses estipulados en el mismo, a sus cotitulares: VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 y/o MARIA AIDE FARIAS, DNI 1.562.411, para después de transcurridos los sesenta (60) días contados desde la última publicación de la presente resolución, si el certificado ya hubiere vencido, o desde el vencimiento del título, si este fuere posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición respecto del tenedor. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Juez.

15 días - N° 271120 - \$ 7377,45 - 17/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "CAMINO, ALFREDO OMAR C/ DOMINGUEZ, NICOLAS ESTEBANY OTRO -ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 6010954 CITA Y EMPLAZA a los herederos de JORGE LUIS LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA, 04/11/2019 FDO. ALMEIDA German- Juez, CHECCHI María Verónica-Secretaria.

5 días - N° 272907 - \$ 900,95 - 15/09/2020 - BOE

MORTEROS, 23/10/2015.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "SANCHEZ, María cristina y otros c/ SANCHEZ, Víctor Hugo-Reivindicación", Expte. 653534 cita y emplaza a los sucesores del actor Hugo Modesto Sanchez, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .-Fdo. Almada Marcela Rita-Prosecretaria- .-

5 días - N° 272947 - \$ 1279,90 - 15/09/2020 - BOE

Dr. Matías L. Nieto, Juez por Habilitación del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 17, en el Expte. N° 000993/94, caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO DE WALTER MARCELO BARRIOS"; se han dictado

las siguientes providencias: "San Pedro de Jujuy, 05 de Febrero de 2018- I) Atento el requerimiento efectuado por el Sr. Arturo Ernesto Andreatta, a los efectos de la inscripción de transferencia de dominio mediante orden judicial respecto del Automotor Dominio VFO 105 Marca JEEP IKA Tipo PICK UP Modelo JA- 2PB de titularidad del causante Sr. WALTER MARCELO BARRIOS DNI N° 7.277.404, no habiéndose denunciado dicho bien en el inventario oportunamente aprobado en autos a fs 53, y a los fines de evitar ulteriores nulidades procesales en la causa, previo a todo trámite póngase en conocimiento a los herederos declarados a fs. 31, Sres. CEFERINO ROSARIO y PASTORA DEL VALLE BARRIOS para que en el plazo de CINCO DIAS procedan a manifestar lo que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley.-II) En consecuencia de lo anterior, Notifíquese a los Sres. CEFERINO ROSARIO BARRIOS y PASTORA DEL VALLE BARRIOS en el domicilio declarado en autos, con cargo de diligenciamiento al peticionante.- III) Notifíquese.- Fdo: Dr. Juan Pablo Calderón, Juez- Por Habilitación- ante mí Dra. Laura Duaso Fernández, Prosecretaria Técnica de Juzgado.-OTRA PROVIDENCIA: San Pedro de Jujuy, 30 de Agosto de 2019.- I) Atento a la denuncia del domicilio del heredero CEFERINO ROSARIO BARRIOS, domiciliado en Barrio 14 H Mercantil-Manzana N° 103- casa 9, de la Provincia de Córdoba; se proceda a la notificación mediante Carta Documento, del decreto de apertura a su domicilio real, para que comparezca por sí o por medio de un apoderado legal, bajo apercibimiento de continuar el proceso.- La confección de la Carta Documento y el diligenciamiento estará a cargo del peticionante.- II) Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan Pablo Calderón, Juez- Por Habilitación- ante mí Dra. Mariana Rebeca Roldán, Secretaria. OTRA PROVIDENCIA: San Pedro de Jujuy, 05 de Junio de 2020.- I)...II) Atento constancias de autos y en virtud de lo solicitado a fs. 183, notifíquese heredero declarado en autos Ceferino Rosario Barrios, de la providencia de fs. 145, de fecha 05 de Febrero de 2018, y de la Providencia de fs. 172 de fecha 30 de Agosto de 2019, mediante la publicación de Edictos (art. 162 CPC) en diario local y Boletín Oficial por tres veces en cinco días.- III) Notifíquese. Fdo. Dr. Matías L. Nieto. Juez- Por Habilitación- Ante mí Dr. Claudio R. Rojas, Prosecretario Técnico de Juzgado.-

3 días - N° 273031 - \$ 3788,94 - 15/09/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES-CETROGAR S.A. C/ TERNAVASIO, ROXANA FLORENCIA-EJECUTIVO(Expte N° 7958314)VILLA DOLORES, 28/02/2019.- Por cumplimentado requerimiento. Agréguese la



constancia de pago de aportes y tasa de justicia acompañada. Conforme a ello, provéase la demanda inicial: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese.-Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez);URIZAR de AGUERO, Laura Raquel (Secretaria). VILLA DOLORES, 27/07/2020.-Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.- Téngase presente lo manifestado y la constancia de consulta de padrón electoral.- En base a lo establecido en el art. 152 del C.P.C.C. cítese y emplácese por edicto a la demandada a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo: CURIQUEO, Marcela Alejandra (Secretaria).

5 días - N° 273247 - \$ 4239,95 - 15/09/2020 - BOE

En autos caratulados TOMATIS OSCAR ALBERTO C/ COOPERATIVA DE CREDITOS EL JAGUEL – PVE- ALQUILERES – EXPTE 5527337, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 38° nominación, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha ordenado el siguiente decreto: Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Coco, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: Villagrán Nilda Estela – Secretario.

5 días - N° 273359 - \$ 1012,25 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y 10° Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL c/ DIAS RAMON OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 5671109" ha dictado la

siguiente resolución: SENTENCIA N° 92. Córdoba, 01/09/20. Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al Sr. Dias Ramon Oscar DNI: 6.370.380, así como que debe estarse a la declaración de rebeldía dictada mediante el proveído de fecha 12/08/2020 (fs. 87) de los herederos de la Sra. Molina Maria Nelida DNI: 5.887.525, citados por edictos. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Maximo Flores, DNI 18.432.439, en carácter de apoderado de Mutual de Sociedad Cultural en contra del Sr. Dias Ramon Oscar DNI: 6.370.380 y de los herederos rebeldes citados por edictos de la Sra. Molina Maria Nelida DNI: 5.887.525, persiguiendo el cobro de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.516,15), 3) Imponer las costas a cargo de los demandados vencidos, a cuyo fin los honorarios del Dr. Maximo Flores, por la labor cumplida en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON OCHO CENTAVOS (\$9.160,08), con más la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.526,68) en concepto de tareas previas a la iniciación del juicio (art. 104 inc. 5 L.P. 9454) mas la suma del IVA correspondiente a la calidad de responsable inscripto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra-Juez.

1 día - N° 273401 - \$ 701,71 - 15/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvio Ariel Rodríguez, DNI 27.671.935, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "MANCINI, NESTOR FRANCISCO C/ RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL-DESALOJO-FALTA DE PAGO (EXPTE. N° 6839490)", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia). Dra. Quaranta, María Antonella (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 273622 - \$ 1224,25 - 18/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvio Ariel Rodríguez, DNI 27.671.935, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "MANCINI, NESTOR FRANCISCO C/RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL Y OTROS-P. V.E.-ALQUILERES (EXPTE. N° 6839831)", bajo

apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia). Dra. Quaranta, María Antonella (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 273624 - \$ 1232,20 - 18/09/2020 - BOE

JUZG CIVIL Y COMERCIAL 41 NOM- "EXPEDIENTE 8993499 - - COURROUX FIGUEROA, ZOE Y OTRO - SUMARIA", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/08/2020. Agréguese acta de nacimiento de la menor. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del poder apud acta agregado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada que en turno correspondas, al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Requíerese información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado (art. 70 CCCN). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:CANO Valeria Paula Fecha: 2020.08.18 -CORNET Roberto Lautaro Fecha: 2020.08.18.

1 día - N° 273652 - \$ 459,50 - 15/09/2020 - BOE

JUZFAM.5NOM."CEBALLOS, GUILLERMO SEBASTIAN C/ CONCEPCION ACEVEDO, MARIA. EXTE N°6762101" Cba.26/8/2020. Proveyendo al escrito presentado: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la petición efectuada por el Sr. Guillermo Sebastián Ceballos: Cítese y emplácese a María Concepción Acevedo para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley 5 veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. FDO. PARRELLO Monica Susana.

5 días - N° 273669 - \$ 1712 - 17/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BPC S.A. c/ CASERES, JOSE MARIA"-EJECUTIVO-EXPTE N° 2812229, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2020 "..., cítese y emplácese al Sr. José María CASERES, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." FDO. SABAINI ZAPATA,

Ignacio Andrés-JUEZ- CAPDEVILA, María Soledad- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 273709 - \$ 911,55 - 21/09/2020 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE REGIONALES – AÑO 2020 COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA – LEY 7742. Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 5 convoca a Asamblea General para el día 09 de octubre de 2020 a las 19 hs. en la sede regional, sitas en. en Figueroa Alcorca 570, Villa Cura Brochero Tel. 03544-471702. Que se realizara la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. <https://us02web.zoom.us/j/82174279491?pwd=SWY3VWkzN-0FIS3VYeWFSNzRGVmVodz09> ID de reunión: 821 7427 9491 Código de acceso: 470702. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados.

5 días - N° 273777 - \$ 4777,50 - 16/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo C.C. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos caratulados: "CASTAÑO BETANCOUR JUAN MANUEL C/ TRUJILLO SILVIA SUSANA - ORDINARIO" EXPTE 1399892, cita y emplaza al Señor JUAN MANUEL CASTAÑO BETANCOUR o BETANCOURT o BETANCUR, PASAPORTE 75.087.942 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Póngase en su conocimiento el fallecimiento de su apoderado Dr. Julio César Bongiovanni. Oficina, Río Cuarto, 25/08/2020. Texto Fdo digitalmente por: Dra MARTINEZ Mariana: Jueza; Dra. ARAMBURU Maria Gabriela: Secretaria.

5 días - N° 273940 - \$ 1110,30 - 18/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la causante: Sra. PALMIRA ELISA MARÍN DNI N° 5.719.457, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "DURAN, LUIS ALBERTO C/ MARIN, PALMIRA ELISA Y OTRO –EJECUTIVO- EXPTE. N° 2601460";

y para hacerles saber que se ha suspendido el trámite de dicha causa.. RÍO SEGUNDO, 07/09/2020. Juez: Susana E. MARTÍNEZ GAVIER – Secretario: Jorge H. RUÍZ.

1 día - N° 274062 - \$ 188,14 - 15/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Oficina de Ejecuciones particulares-, en los autos caratulados: "CREDIL SRL C/SOLA JAQUELINE STEFANIA- EJECUTIVO", Expte: 8271790", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 21/08/2020. En virtud de lo expresado en relación al demandado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Sola, Jaqueline Stefania DNI 40.204.448, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento oponga excepciones legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. (...) Notifíquese.- "Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ); GAMBLUCH, Érica Del Valle (SECRETARIA)

5 días - N° 274123 - \$ 1499,85 - 21/09/2020 - BOE

En los autos caratulas PLATERO ROBERTO NELSON C/ GELADA GABRIEL ANDRE Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. 3222975. Tramitados ante la Sala 7ma Sec 14. Cámara única del Trabajo Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Raul Alberto Gelada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" (art. 22 ley 7987)." FDO Rugani, José Luis Emilio, Vocal. Gil, María Rosa Secretario.

5 días - N° 274315 - \$ 2627 - 21/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, en los autos caratulados: "ENRIQUEZ, Sara Eloiza - TUTELA" (EXP. 9449609)", ha dispuesto con fecha 2 de Setiembre del corriente año, admitir la demanda planteada y agregar la documental acompañada. Asimismo, imprime al pedido de tutela en relación a Ludmila Ayelen Oviedo el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cita y emplaza a la Sra. Andrea Barrionuevo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Da intervención

a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Córdoba, 04/09/2020. Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba. Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 273365 - s/c - 16/09/2020 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Natalia del Valle Ángeles Marsiotti Sannazaro, D.N.I N° 36.792.917 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 19 de OCTUBRE del corriente año a las 9:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T. U.B.- GUARDA — NO CONTENCIOSO" EXPTE. 2853484 que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por ausente una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 273765 - s/c - 16/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "MERCADO, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL, ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591)ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 13/08/2020. Atento el estado procesal de la causa, pasen los autos a despacho a los fines de resolver. Notifíquese. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veinte. Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 274002 - s/c - 21/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FERNANDEZ PUGRANICHNZ, Valentina Abril - Sumaria," Expte. n° 9398300, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de Valentina Abril Fernández Pugranichnz, DNI 45.595.019, siendo suprimido el apellido patermo Fernández y siendo designada en adelante

como Valentina Abril Pugranichnz. Fdo: AGNON, Elena Verónica (Prosecretaría).

2 días - N° 274196 - s/c - 15/10/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068425/2014) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272813 - \$ 1642,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2440174/2015) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272815 - \$ 1653,55 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2440181/2015) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución,

ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272816 - \$ 1701,25 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2120517/2014) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272819 - \$ 1693,30 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE ASTUDILLO DOMINGO- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139191/2014) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272821 - \$ 1674,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PETZOLO GERARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156812", SE CITA A: PETZOLO GERARDO, C.U.I.T. N°20083901218, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 272980 - \$ 2496,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SERVICIOS PETROLEROS MEDITERRANEOS S.R.L.– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156790", SE CITA A: SERVICIOS PETROLEROS MEDITERRANEOS S.R.L., C.U.I.T. N°30709344524, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 272981 - \$ 2559,85 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /BELTRAN TORRES ANGELICA VANESSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9150429", SE CITA A: BELTRAN TORRES ANGELICA VANESSA, C.U.I.T. N°23943465134, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.



Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 272983 - \$ 2456,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ISVARA SA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024372", SE CITA A: ISVARA SA, C.U.I.T. N°30714650242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/07/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 272984 - \$ 2339,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MEDINA DAVID PABLO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024338", SE CITA A: MEDINA DAVID PABLO, C.U.I.T. N°20241737587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por:PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 272985 - \$ 2403,50 - 18/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/WOLK CESAR SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7194825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19916.90. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 273003 - \$ 672,54 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ JEREMIAS MARCOS ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ JEREMIAS MARCOS ANIBAL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589362, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 273094 - \$ 1698,60 - 18/09/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJEC FISCALES N 3 --Arturo M Baz 244 PB-SECRETARIA: COMUN EXPEDIENTE 8428666 SEÑOR SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ RODOLFO ALEJANDRO. Se hace saber a Ud que em los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ RODOLFO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL SAC 8428666 se ha dispuesto la siguiente re-

solución CORDOBA, 07/07/2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/07/2020.Texto Firmado digitalmente por:FUNES MARIA ELENA .DRA KERKEBE OLGA SUSANA. Fecha: 2020.07.08.

1 día - N° 273150 - \$ 386,36 - 15/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7292497, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SILVA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. LIQ 60000227162018

5 días - N° 273156 - \$ 2337,25 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153859), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500108722020

5 días - N° 273159 - \$ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA ÁNGEL MARÍA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153857), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA ÁNGEL MARÍA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500102232020

5 días - N° 273160 - \$ 2504,20 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153853), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta mis-

ma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500091132020

5 días - N° 273161 - \$ 2551,90 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153850), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500087412020

5 días - N° 273162 - \$ 2493,60 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500081642020

5 días - N° 273163 - \$ 2504,20 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153866), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA VICTORIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500129542020

5 días - N° 273164 - \$ 2541,30 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTI VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153867), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTI VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500131802020

5 días - N° 273165 - \$ 2530,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZZINI PEDRO PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153864), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDRAZZINI PEDRO PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500125902020

5 días - N° 273167 - \$ 2530,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9153863), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500124602020

5 días - N° 273168 - \$ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500547432020

5 días - N° 273170 - \$ 2536 - 15/09/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 51° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Antonio Paredes, D.N.I. N° 08.107.243, actor en los autos caratulados "PAREDES, JOSE ANTONIO C/ FELIPPA, MARTA INES Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" (Expte. N° 7468059), a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento.

1 día - N° 274433 - \$ 347,75 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156931), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARMONA LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500534162020

5 días - N° 273171 - \$ 2477,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156928), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500532502020

6 días - N° 273172 - \$ 3049,56 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156927), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por



ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500530862020

5 días - N° 273173 - \$ 2551,90 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUANA ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156923), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUANA ARGENTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500522182020

5 días - N° 273174 - \$ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AVEDAÑO NELIDA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156917), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AVEDAÑO NELIDA RAMONA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500515362020

5 días - N° 273175 - \$ 2573,10 - 15/09/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIGUEL ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455472, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 273201 - \$ 1250,75 - 18/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA EUSEBIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 1034729. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 273206 - \$ 678,90 - 16/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SISTERNA DANIEL OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7181594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 24757.19. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564

del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 273207 - \$ 677,31 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA MARIANO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516994) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA MARIANO ALBERTO DNI 22855039 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18703).

5 días - N° 273209 - \$ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA MARIO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513361) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA MARIO ABEL DNI 26351519 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18767).

5 días - N° 273210 - \$ 1629,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA RAMON VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520046) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA RAMON VICENTE DNI 23282669 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18809).

5 días - N° 273212 - \$ 1629,70 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ DAVID RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891604) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ DAVID RUBEN DNI 23196577 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18918).

5 días - N° 273213 - \$ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBIRIS JORGE MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891605) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBIRIS JORGE MAXIMILIANO DNI 31668656 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18919).

5 días - N° 273214 - \$ 1661,50 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA GUSTAVO DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306111) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARCIA GUSTAVO DARIO DNI

22036819 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19240).

5 días - N° 273215 - \$ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTILLO HECTOR DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894349) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASTILLO HECTOR DARIO DNI 31506663 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19643).

5 días - N° 273216 - \$ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ISAAC TEODORO ELIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504628) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ISAAC TEODORO ELIAS DNI 25268535 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19956).

5 días - N° 273217 - \$ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABO EDUARDO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508700) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABO EDUARDO ALBERTO DNI 11051700 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20107).

5 días - N° 273218 - \$ 1648,25 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALAMO JOSE LEONARDO EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8812139) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALAMO JOSE LEONARDO EXEQUIEL DNI 38331454 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20227).

5 días - N° 273219 - \$ 1682,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ EDUARDO ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165561) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ EDUARDO ESTEBAN DNI 16614853 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20385).

5 días - N° 273220 - \$ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALUF ENRIQUE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166941) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALUF ENRIQUE DANIEL DNI 24691144 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20433).

5 días - N° 273221 - \$ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VENEZIA JEREMIAS TIMOTEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172886) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VENEZIA JEREMIAS TIMOTEO DNI 32494510 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20577).

5 días - N° 273223 - \$ 1656,20 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORILLO JOAQUIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172960) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORILLO JOAQUIN DNI 36986085 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20652).

5 días - N° 273224 - \$ 1608,50 - 15/09/2020 - BOE

20923 - MERLO MIGUEL ALFREDO – LIQ. 8500000011591214 - POLICIA CAMINERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados:

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERLO MIGUEL ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165405) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERLO MIGUEL ALFREDO DNI 22919736 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20923).

5 días - N° 273225 - \$ 1833,75 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAREAL JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165426) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAREAL JUAN PABLO DNI 37165880 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20944).

5 días - N° 273226 - \$ 1635 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000390482020

5 días - N° 273176 - \$ 2509,50 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO EZEQUIEL ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165444) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OVIEDO EZEQUIEL ESTEBAN DNI 34687745 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20962).

5 días - N° 273227 - \$ 1656,20 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GASTON JOSE LUCAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165446) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GASTON JOSE LUCAS DNI 21580591 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20964).

5 días - N° 273228 - \$ 1619,10 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTURION CHRISTIAN EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165458) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la par-



te demandada Sr/es. CENTURION CHRISTIAN EZEQUIEL DNI 38180068 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20976).

5 días - N° 273230 - \$ 1677,40 - 15/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2<sup>º</sup> Nom) de la ciudad de Cosquín, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquín, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829178 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA LUIS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500676492018, CITA A LOS HEREDEROS DE OLIVA LUIS ALBERTO DNI 8454574, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 273275 - \$ 1672,10 - 16/09/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS DNI 06509755, SE NOTIFICA "Córdoba 02 de febrero de 2017.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias.-" FDO: MAINE, Eugenia.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" – GRANADE, Maria Enriqueta.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 273317 - \$ 8390,20 - 16/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JOSE RICARDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904862, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JOSE RICARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501867582017.

5 días - N° 273340 - \$ 1878,80 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunto Edictos y por cumplimentado el proveído de fecha 20/07/20. Por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del Art. 564 del C PCC.- MONTO PLANILLA \$41555,02.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 273406 - \$ 1303,75 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA \$86482,16 Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 273422 - \$ 1256,05 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 273429 - \$ 3182,60 - 18/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASA FRANCO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2185086. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2018.- ...cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legí-

timas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Paola Caron, Prosec.

5 días - N° 273438 - \$ 1990,10 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/07/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO PLANILLA \$47397,93.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 273439 - \$ 1385,90 - 18/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2186070. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2018.- ...cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Paola Caron, Prosec.

5 días - N° 273440 - \$ 1984,80 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. MONTO PLANILLA \$39773,56.-Fdo: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 273452 - \$ 1248,10 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA \$62210.92.- Fdo: MAS-CHIETTO Federico

5 días - N° 273467 - \$ 1253,40 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, C.U.I.T. 20104461779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273530 - \$ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060183-RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ FRIAS, MELISA AGOSTINA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: FRIAS MELISA AGOSTINA, D.N.I. 37134683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273536 - \$ 1711,85 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: LUNA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 28754858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273537 - \$ 1682,70 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VANDEBOSH CARLOS RICARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7520216 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Lopez Revol, secretaria

5 días - N° 273593 - \$ 1112,95 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-

TE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, C.U.I.T. 20078101688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273540 - \$ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SANCHEZ ALEXIS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7019733 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Bentancourt. Dra. Juy.

3 días - N° 273576 - \$ 620,07 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AIMAR NESTOR ARIEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234895 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Marchesi, secretaria

5 días - N° 273580 - \$ 1123,55 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ALBAREZ MELINA DEL VALLE - Pres Múlt Fiscal" Expte 7352190 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley

9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Lopez Tevol, secretaria

5 días - N° 273581 - \$ 1118,25 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALANDRI JAVIER CARLOS ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7352173 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Lopez Revol, secretaria

5 días - N° 273583 - \$ 1134,15 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA JESUS VICENTE - Pres Múlt Fiscal" Expte 7891898 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273584 - \$ 661,41 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOLABA NIEVES MAMERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7028154 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Fraire de Barbero, Juez. Dra. Bergia, secretaria

5 días - N° 273586 - \$ 1123,55 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MATEO

JUAN CRUZ - Pres Múlt Fiscal" Expte 7478880 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Baigorria, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273587 - \$ 647,10 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA EDUARDO ENRIQUE - Pres Múlt Fiscal" Expte 7507205 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Martinez de Alonso, Juez. Dra. Ponti, secretaria

3 días - N° 273590 - \$ 672,54 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ OVIEDO JAVIER CARLOS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7520224 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273592 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6143381, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAN CRISTIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-



mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 273683 - \$ 4437,50 - 15/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRADO MARCELA - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234915 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273594 - \$ 653,46 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN MATIAS MANUEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 7238724 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273595 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6127369, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NUÑEZ CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 273663 - \$ 4429 - 15/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMOS CORDOBA LEONARDO SEBASTIAN - Pres Múlt Fiscal" Expte 6984099 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273596 - \$ 670,95 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA LUIS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7001686 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273597 - \$ 647,10 - 16/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661616;" CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR, CUIT 20062684608, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273616 - \$ 1897,35 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 1a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SARMIENTO EDUARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7022872 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Baigorria, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273599 - \$ 650,28 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SANTORO MARISOL - Pres Múlt Fiscal" Expte 6965204 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273600 - \$ 648,69 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORINDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7420300) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500543052018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273729 - \$ 1947,70 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TAPIE HECTOR OSVALDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6981184 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Martínez, Juez. Dr. Rodriguez, secretaria

3 días - N° 273602 - \$ 661,41 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VASILE PABLO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996035 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273603 - \$ 643,92 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZANNI VICTOR ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6984065 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273608 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR

DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZARATE MARIA DEL CARMEN - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234885 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273610 - \$ 669,36 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MUÑOZ ANGEL CLEMENTE - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996052 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273612 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MILESI JUAN RAUL - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996033 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273614 - \$ 650,28 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MULLEADY RICARDO VENTURA - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996030 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del

art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273615 - \$ 670,95 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunto Edictos y por cumplimentado el proveído de fecha 20/07/20. Por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del Art. 564 del C PCC. MONTO DE PLANILLA \$41555,02.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARH CAROLINA

5 días - N° 273665 - \$ 3018 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6868959) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501901082017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273727 - \$ 1995,40 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465075) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501137922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273730 - \$ 1963,60 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465079) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501252102020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273731 - \$ 1968,90 - 18/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011279 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ POSSETTO, LEONARDO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 274009 - \$ 1703,90 - 21/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VULLO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465081) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VULLO MARIA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501439142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273733 - \$ 1942,40 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/08/2020. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. JORGE MARCELO ZABALA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DRA. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - N° 273739 - \$ 2284,25 - 18/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MARIA DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725409, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MARIA DEL VALLE: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 273768 - \$ 2350,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SASTRE MARIANA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667800, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SASTRE MARIANA, DNI 28852042, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273812 - \$ 1796,65 - 18/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020. Agréguese constancia del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Ricardo Juan Palacio y Hugo Daniel Palacio y para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo, atento lo dispuesto por el art.



4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Jorge Ramon Palacio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.09.07 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, BELTRAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167037).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 273859 - \$ 4417,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORBERA FERRER JAVIER - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828508, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SORBERA FERRER JAVIER , DNI 23684423, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273814 - \$ 1831,10 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869382," CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS, CUIT 20064995597, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024,

arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273815 - \$ 1926,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6664621, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ CLAUDIO OSCAR, DNI 25307579, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273818 - \$ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011291 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ GIMENEZ, ANIBAL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 274007 - \$ 1672,10 - 21/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIANO ADOLFO BENITO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661619, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SORIANO ADOLFO BENITO, DNI 6516852, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273821 - \$ 1825,80 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICILIANO CARLOS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667699, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SICILIANO CARLOS GERMAN, DNI 29968090, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273825 - \$ 1839,05 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIJOVSKY ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651998," CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE OLIJOVSKY ESTHER, CUIT 27022587752, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273830 - \$ 1915,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VEGA JOSEFINA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651883, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. VEGA JOSEFINA AMANDA, DNI 5097080, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273836 - \$ 1823,15 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANOVICH LUCRECIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426678, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MILANOVICH LUCRECIA, DNI 17382783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273842 - \$ 1820,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH JUAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6661643, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MILANOVICH JUAN, DNI 92236599, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273845 - \$ 1791,35 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501852072017, Impuesto Inmueble 110121043343 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO RICARDO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 6909243) , cita a: ROMERO RICARDO RAFAEL, D.N.I. 10.905.131; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 273887 - \$ 2345,20 - 18/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUPPIA, JUAN CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6808334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUPPIA, JUAN CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 273906 - \$ 4475,75 - 16/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147420-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, MARIANO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GODOY MARIANO ALEJANDRO, D.N.I. 27656528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 273961 - \$ 1703,90 - 18/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7156607 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESSONE, GUSTAVO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 16 de julio de 2020. Avócase (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 1584- SERIE "A" del 27/08/2019). Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase lo peticionado: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Gustavo Alejandro BESSONE DNI N° 22.636.307 para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, con-

forme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- JUEZA: MARTINEZ Mariana PROSECRETARIA: PONTI Evangelina Luciana. Fecha: 2020.07.16.

1 día - N° 274117 - \$ 541,12 - 15/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, C.U.I.T. 20064712358, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273962 - \$ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, C.U.I.T. 20064774361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273964 - \$ 1807,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, C.U.I.T. 20065112389, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273965 - \$ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, C.U.I.T. 20064913469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273972 - \$ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7605862 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OYOLA, CINTIA VANESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 04 de febrero de 2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Prosecretaria: CAROSSIO Julieta Alicia  
3 días - N° 273984 - \$ 1043,01 - 17/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011288 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ MALAGUEÑO, MARCELO JOSÉ – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 274010 - \$ 1703,90 - 21/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO y otros -EJECUTIVO FISCAL -EXPT.ELECTRONICO N° 6848537- CITA a SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 274029 - \$ 1576,70 - 21/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7440798 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 27/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres



días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). JUEZA: BENTANCOURT Fernanda PROSECRETARIA: JUY Luciana Veronica

1 día - N° 274124 - \$ 410,74 - 15/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2394873 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHELL, NESTOR JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 20/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. JUEZ: BUITRAGO Santiago PROSECRETARIA: JUY Luciana Veronica

1 día - N° 274204 - \$ 676,30 - 15/09/2020 - BOE

señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DELIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5976431, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ DELIA y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 274234 - \$ 3128,50 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE

BLUSSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Proveyendo las presentaciones efectuadas con fecha 24/08/2020 y 25/08/2020: agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).- MONTO DE PLANILLA \$67709,91.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela - DRA. VEGA HOLZWARTE CAROLINA

5 días - N° 274568 - \$ 3455,75 - 21/09/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. en autos: "MUNICIPALIDAD DE PIQUILLIN C/ SUCESORES DEL SR. JACINTO LAURENTINO ARRASCAETA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Nro. 5091292)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/09/2020.- De la liquidación presentada con fecha 03/09/2020: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto FERREYRA DILLON Felipe" Monto total de la planilla conforme liquidación de fecha 03/09/2020: \$74.394,31

1 día - N° 273981 - \$ 129,31 - 15/09/2020 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 37º Nom. Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SORIA OCHOA, Fernando Pablo c/ CALVI, Vanesa Del Valle - - EJECUTIVO- EXPTE N° 6177332" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2020... atento lo solicitado, constancias de autos, y advirtiendo en esta oportunidad que se ha omitido la declaración de rebeldía la Sra. Vanesa del Valle Calvi: declarese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo. BERTOLINO, María Agustina-Prosecretaria. PERONA, Claudio-Juez.

1 día - N° 273410 - \$ 161,11 - 15/09/2020 - BOE

Por orden del J.1a.Inst.C.C.yFam.1a.Sec.1 de San Fco. se hace saber a la parte demandada que en los autos "382052-MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA C/ KORAD, BERNARDO RAFAEL-EJECUTIVO-" se resolvió: "SAN FRANCISCO, 04/09/2020.-Atenta que la parte demandada no ha comparecido, ni opuesto excepciones, según certificado precedente y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024, modificada

por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.-Publíquense edictos por el término de 1 día en el Boletín Oficial"

1 día - N° 273717 - \$ 218,88 - 15/09/2020 - BOE

## RESOLUCIONES

El Juzgado de Conciliación Laboral, Secretaría Única a cargo de María Natalia DALOMBO, sito en Alem N°418, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "7569170 - CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA ESTER Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 02 de setiembre de 2020, Póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo: RIUS, Guillermo Clemente (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - IRUELA, Mariana del Pilar (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 274076 - \$ 1889,40 - 21/09/2020 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1a.Inst.C.C.yFlia.2a.Nom.Sec.3 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA C/ DEPETRIS ÁNGEL JUAN-EJECUTIVO-Expte. 563596-" resolvió: "SENTENCIA NÚMERO:14. San Francisco, diez de marzo de dos mil veinte. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada Sucesores de Ángel Juan Depetris. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida hasta el completo pago del capital reclamado de pesos siete mil quinientos diecisiete con ocho centavos (\$ 7.517,08), con más sus intereses de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a cargo de la parte demandada (art. 130 CPCC) PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"

1 día - N° 273993 - \$ 285,66 - 15/09/2020 - BOE

## SUMARIAS

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) a cargo del Sr. Juez Andrés Olcese, sito en José Her-

nández 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "LÓPEZ DES ROTOURS, ADRIÁN JAVIER - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA", expte Nro. 9411967, pone en conocimiento que Adrián Javier López Des Rotours (DNI 21397965, CUIT 20-21397965-6), solicita suprimir su apellido paterno (art. 70 del CCCN) con lo que pasaría a llamarse Adrián Javier Des Rotours, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, del pedido referenciado ut supra, una vez por mes, durante el lapso de dos meses.- Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda, Secretaria - OLCSE Andrés, Juez.

1 día - N° 274430 - \$ 673,30 - 15/09/2020 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados:"BABIO JORGE RAULY OTRO.- USUCAPION.- EXPTE NRO 2278687 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a: Teodoro Dominguez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía-Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Dionisio Antonio Romero y/o sus sucesores, Pedro Romero, Dalinda Britos de Escudero, Esther Romero de Romero y/o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fraccion rural ubicado en lugar denominado Los Molles, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba sobre camino vecinal s/n, designado como Parcela 459990-311186 .- Medidas: Partiendo del vértice "1" cuyas son coordenadas X= 6460093.51- Y= 4311270.37, con un rumbo de 202º46'11" y una distancia de veintiséis metros con cincuenta y dos centímetros (26,52m), llegamos al vértice "2", cuyas coordenadas son X= 6460069.05- Y= 4311260.11; a partir de 2, con un ángulo interno de 192º06'56" y una distancia de cincuenta y seis metros con cuarenta y cuatro centímetros (56,44 m), llegamos al vértice "3", a partir de 3, con un ángulo interno de 189º35'47"; y una distancia de siete metros con sesenta y un centímetros (7,61m) llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 195º23'56" y una distancia de treinta

y cuatro metros con ocho centímetros (34,08m), llegamos al vértice "5"; a partir de 5, con un ángulo interno de 117º30'59" y una distancia de ciento cuarenta y ocho metros con noventa y dos centímetros (148,92m) llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 120º12'30" y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (46,42m) llegamos al vértice "7"; a partir de 7, con un Angulo interno de 97º44'51" y una distancia de ciento treinta y siete metros con setenta y cuatro centímetros (137,74m), llegamos al vértice "8"; a partir de 8, con un ángulo interno de 162º14'59" y una distancia de doce metros con sesenta y un centímetros (12,61m), llegamos al vértice "9", a partir de 9, con un ángulo interno de 191º35'12" y una distancia de treinta y dos metros con noventa y ocho centímetros (32,98m), llegamos al vértice "10"; a partir de 10, con un ángulo interno de 187º53'59" y una distancia de veintiséis metros con treinta y dos centímetros (26,32m) llegamos al vértice "11", a partir de 11, con un ángulo interno de 169º09'56" y una distancia de veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (23,38m), llegamos al vértice "12" de coordenadas X= 6460114.32- Y= 4311154.0; a partir de 12, con un ángulo interno de 99º08'17" y una distancia de ciento dieciocho metros con diecinueve centímetros (118,19m), llegamos al vértice "1", encerrando una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 2has. 5177m2).- LINDEROS: Vértices 12 al 2 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero).- COLINDANCIAS : Vértices 2 al 6, con camino vecinal y cruzando el camino con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero).- Vértices 6 al 7 con camino vecinal y con parcela 252-0206, Fº 8451 Aº1985, propiedad de Dionisio Antonio Romero y Esther Romero de Romero.- Vértices 7 al 8 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dalinda Britos de Escudero).- Vértices 8 al 12 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Pedro Romero).- AFECTACIONES DOMINIALES: El dominio no consta .- No se ha podido ubicar cuenta afectada por esta acción de usucapión.- DATOS CATASTRALES : Dpto 29 ; Ped. 02 , Parcela 459990-311186 , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-91609/2014 de fecha 12-03-2015 .- Fdo Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato ( Juez ).-Dra.Elsa Susana Gorordo (Secretaria) .-Oficina . 28 de junio del 2020.- Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C

, Ley nro 9150.- GORORDO, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 267298 - s/c - 25/09/2020 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1ºInst.7ª-Sec.14, en los autos caratulados "ALTURRIA JOSE MARIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE N° 6763767)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los sucesores de Tiburcio Funes, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descrito como: una fracción de terreno identificada como Quinta N° 127 de la Colonia de Punta del Agua, próximo a la Estación Adelia María, Dpto. Río Cuarto, pcia. De Córdoba, que consta de 209,84 mts en cabecera N; 209,30 en cabecera S; 196,36 mts en los costados E y O, lo que hace una superficie total de 4HAS. 8AS.51CAS. 1DMS.2, que linda: al N, quinta 126; E, calle pública de por medio con quinta 55; al S quinta 130 y al O. quinta 128. Inscripto en el Dominio 11396, Folio 14187 del año 1941, convertido en matrícula 1.065.300. OF, 29/07/2020.-

10 días - N° 269094 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª. Nominación, Secretaria Dra. Lucila Halac Gordillo, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:" PEREYRA DANIEL EDUARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" EXPEDIENTE NRO. 4858692, NOTIFICA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: SENTENCIA NÚMERO. Ciento Treinta.- Córdoba, cinco de mayo de Dos Mil trece.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329 y Norma Beatriz Zapata , D.N.I. 23.339.599, del inmueble que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión como fracción de terreno integrante del lote 28 -éste último de una superficie de 10.029,65 mts2 e inscripto en la matrícula 359.662-, que se la designa como lote 38, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C . 25, S. 04, M . 001, P. 038, nomenclatura catastral municipal: C. 25, S. 04, M . 001, P. 038. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 471,32 mts2, y una superficie edificada de 157,70 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión: línea A-B = 9,81 mts (vértice Noroeste 89º 36'),

línea B-C = 47,55 mts (vértice Sudoeste 90° 41'), línea C-D = 10,04 mts (vértice Sudeste 90° 12'), y línea A-D = 47,55 mts (vértice Noreste 89° 31'). Que así mismo, surge del plano antes aludido, que desde el punto D de la fracción a usucapir, hasta el vértice N-E del lote de mayor superficie del cual forma parte e integra, existen 26,62 mts. Que desde el punto C de la fracción a usucapir, hasta el vértice S-E del lote de mayor superficie del cual forma parte e integra, existen 54,11 mts. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 104/106), el lote de terreno de mayor superficie en el cual se integra la fracción que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el suburbio Sud de esta Ciudad, Departamento Capital, y se designa como Lote Veintiocho que mide 107 ms de frente al Sud sobre calle pública sin nombre; 107 ms en su contrafrente al Norte, lindando con de José Enrique Rochetti; 93,78 ms de fondo en su lado Este, lindando con el Lote 27, y 93,69 ms de fondo en su lado Oeste, lindando con el Lote 29, lo que hace una superficie de Diez Mil Veintinueve Metros Sesenta y Cinco decímetros cuadrados", inscripto bajo la Matrícula N° 359.662 (11), cuyo antecedente dominial es Matrícula N° 204.189.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, en mérito a la afectación parcial que la presente produce sobre aquellos (art. 789 del C.P.C.C.) - III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- No regular honorarios a la Dra. Felipa Olga Bestani.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: DR. Cornet, Roberto Lautaro.- Juez De 1ra. Instancia.- OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: Novecientos Noventa.- Córdoba, veintiuno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número ciento treinta (N°: 130), dictado por este Tribunal con fecha cinco de mayo de dos mil catorce, en la parte pertinente del resolvo punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329 y Norma Beatriz Zapata, D.N.I. 23.339.599... " debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329, Cuit: 20- 26.087.329-7, nacionalidad argentina, esta-

do civil casado en primera nupcias con Norma Beatriz Zapata, fecha de nacimiento: 11/08/1977, de profesión empleado, y Norma Beatriz Zapata, D.N.I. N° 23.339.599, Cuit N° 23-23339599-4, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/12/1973, de profesión ama de casa, ambos domiciliados en calle Cumbre de Gaspar s/nro, de Barrio 25 de Mayo de esta Ciudad de Córdoba...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: DR. CORNET, Roberto Lautaro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-A LAS SIGUIENTES PERSONAS: SALVADOR RAMON CURELLO, REYES POLICARPIO BASUALDO, ANGEL ALBERTO BELEN, PEREYRA JOSE ABEL, NORBERTO HECTOR CHAILE, CARLOS JESUS SALDAIN, PAOLA ANDREA SALDAIN, JUNA JOSE SALDAIN, MIGUEL ANGEL SALDAIN, HECTOR EDUARDO SALDAIN, MARCOS MAURICIO SALDAIN, NATALIA ALEJANDRA SALDAIN, FRANCISCO ALBERTO ULLA, DOMINGA MAGDALENA ARIAS Y JULIO RAMON ORELLANO.- CORDOBA, AGOSTO 2020.-

10 días - N° 270328 - s/c - 21/09/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Secretaría N° 05 a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ Silvina Laura en el carácter de cesionaria del Sr. FERNANDEZ Alberto – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión (Expte. 408949)" se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 15. Río Cuarto, 05/05/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Silvina Laura Fernández, DNI N° 21.998.664 (CUIT N° 27-21998664-0), en su carácter de cesionaria del Sr. Alberto Fernández, DNI N° 4.856.651 (CUIT N° 20-04856651-1), adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado como lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P.-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, el vértice B con un ángulo de 90° 00', una distancia de 47.68 m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo 90° 00' una distancia de 43.67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00' una distancia 47.68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con un ángulo en A de 90° 00' una distancia de 43.67m, encerrando una superficie

total de 2.082.19m2, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con Parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernández inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás Irusta inscripto al Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del Estero. El inmueble descripto afecta en forma total la parcela N° 02, Designación oficial Manzana N° 03, de titularidad registral de Pascual Sposetti, inscripto al F° 399 Año 1911 del protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2405-0.116.923/5. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 24-Ped.05-Pblo.24-C. 01-S. 01-Mz. 81-P.18."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 20 de Enero de 2010. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de SILVINA LAURA FERNANDEZ, Argentina, nacida el cinco de Octubre de 1961, soltera, DNI N° 21.998.664, CUIT N° 27-21998664-0, con domicilio en calle Avenida Italia Nro. 1244 de esta ciudad Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Catalina (Holmberg) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de la Dra. Carolina Melgar en la suma de Pesos Treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Protocolícese y difírase la notificación de la presente resolución hasta tanto se reanuden los plazos procesales que se encuentren suspendidos en virtud de lo dispuesto por Acordadas (Ac. Reg. Nro. 1620, serie A de fecha 16/03/2020, Acuerdo Reg. Nro. 1621, serie A de fecha 31/03/2020 y Acuerdo Reg. Nro. 1622, serie A de fecha 12/04/2020) y Acuerdo Reg. 1623 del 26/04/2020." Fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ, Juez. Asimismo, se hace saber que dicha resolución fue ampliada en los siguientes términos: "A.I. N° 112. Río Cuarto, 21/07/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia N° 15 de fecha 05



de Mayo de 2020 en lo relativo a su primer punto, quedando establecido de la siguiente forma: Declarar que la Sra. Silvina Laura Fernández, DNI N° 21.998.664 (CUIT N° 27-21998664-0), en su carácter de cesionaria del Sr. Alberto Fernández, DNI N° 4.856.651 (CUIT N° 20-04856651-1), adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado como lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P,-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del Vértice A con rumbo Sud -Este, el vértice B con un ángulo de 90° 00', una distancia de 47.68 m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo 90° 00' una distancia de 43.67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00' una distancia 47.68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con un ángulo en A de 90° 00' una distancia de 43.67m, encerrando una superficie total de 2.082.19m<sup>2</sup>, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con Parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernández inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás Iruستا inscripto al Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del Estero. El inmueble descripto afecta totalmente el resto de superficie anotada al N° 553 Folio N° 399 vta. Año 1911 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Cuarto del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba de titularidad registral de Pascual SPOSETTI, deducidas las ventas parciales inscriptas al N° 265 Folio N° 208 Año 1913 y N° 384 Folio N° 325 vta. Año 1918, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2405-0.116.923/5. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 24-Ped.05-Pblo.24-C. 01-S. 01-Mz. 81-P.18."; 2°) Ampliar dicha Sentencia N° 15 en su punto 3, ordenando la cancelación de litis trabada sobre el inmueble arriba descripto, anotada en el Diario de P.C. (Litis) 1295/2016, debiéndose librar el mandamiento de cancelación respectivo; 3°) Ordenar que por secretaría se anote al margen de la referida sentencia (tanto en el protocolo como en la copia agregada al expediente) que ha sido aclarada por este auto interlocutorio. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez. Oficina, 14 de Agosto de 2020.

10 días - N° 270596 - s/c - 24/09/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra.

LINCON, Yéssica Nadina, en autos caratula-dos: "EXPEDIENTE: 5819781 BRUNETTO, ALFONSO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION."CORDOBA, 19/12/2019. Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a fs. 310/327 y 336: Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE 9: Lote de terreno ubicado en El Puestito, Municipio de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba designado como Lote 09. Su lado Nor-noreste, línea A-B, mide 633,50 m., y linda, calle pública de por medio, con Lote 1 de BRUNETTO, Alfonso Antonio y BERNAL de BRUNETTO, María Mercedes, con dominio inscripto en Folio N° 3.190, Año 1991, Lote 2 de BRUNETTO, Alfonso Antonio con dominio inscripto en Matrícula N° 343.832, Lote 3 de BRUNETTO, Alfonso Antonio con dominio inscripto en la Matrícula N° 343.832, y Lote 4 de BRUNETTO, Alfonso Antonio y BERNAL de BRUNETTO, María Mercedes, con dominio inscripto en Folio N° 3.190, Año 1991; el ángulo que se lee en el vértice B, esquinero Nor-Este, es 91°48'; se mide 77,00 ms. hasta llegar al vértice C, colinda al Este-Nor-Este con calle Los Tulipanes en forma parcial, calle ubicada entre Manzanas 6 y 7 de Barrio San Ambrosio 1ª Sección y se miden 5,25 ms. en dirección Sur Sur-Oeste hasta llegar al Lote 5 de GÓMEZ, Carlos Alberto, con dominio inscripto en la Matrícula N° 565.181, colindando además con Lote 4 de GÓMEZ, Carlos Alberto con dominio inscripto en la Matrícula N° 565.180, Lote 3 de GONZÁLEZ, Daniel Vicente, con dominio inscripto en Folio N° 10.852, Año 1983, Lote 2 de GONZÁLEZ, Daniel Vicente con dominio inscripto en Folio N° 10.852, Año 1983, y Lote 1 de GONZÁLEZ Daniel Vicente con dominio inscripto en Folio N° 10.852, Año 1983, todos de la Manzana 6 y en ese orden, hasta llegar al vértice C, esquinero Sud-Este; en C el ángulo se lee 88°12'; se mide 577,71 ms. hasta llegar al vértice D, esquinero Sud-Oeste, linda con Parcela 1633-6168 de Josefina ESCALANTE con dominio inscripto en Matrícula N° 1.272.018, linda con Parcela 1633-6068 de

Josefina ESCALANTE, con dominio inscripto en Matrícula N° 1.272.018, linda con parcela sin designación Posesión de Emiliana ESCALANTE de FARIAS; linda con calle pública; linda con Parcela 1633-5167 de sucesión de Roberto DELLAGIACOMA, con dominio inscripto en Folio N° 25.121 Año 1946; en D se lee el ángulo 104°42'; se mide hacia el Nor Nor-Oeste 20,48 ms. hasta llegar al vértice E y linda con Ruta Provincial E98 en construcción, en E se lee el ángulo 205°02' y se mide 74,37 mts. hasta cerrar el polígono en el vértice A, inicio de esta descripción, ubicado al Nor-Oeste y linda con Ruta Provincial E98 en construcción y el ángulo en A se lee 51°36'. Todo hace una Superficie Total de 46.056,92 ms<sup>2</sup>. Inscrip-tado en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio al N° 2.395; Folio 3.766; Tomo 6; Año 1.974 - Hoy Matrícula 1.693.210. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. FDO. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA JUZ. 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 271111 - s/c - 25/09/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 6997205" Cita y emplaza a los Sres. Norberto Quirno y Avelino Quirno y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Una Parcela ubicada sobre calle Patricias Argentinas de la Municipalidad de Del Campillo, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que mide 20 metros en los costados Sur y Norte, por 50 metros en los costados Este y Oeste, lindando al Sur con parcela 013 y 012 de Norberto QUIRNO y Avelino QUIRNO, al Norte con calle Patricias Argentinas, al Este con parcela 004 de Indalecio Sebastián BARROSO, con parcela 005, 006 y 007 de Norberto QUIRNO y Avelino QUIRNO y al Oeste con parcela 001, 018, 019 y 020 de Norberto QUIRNO y Avelino QUIRNO, con superficie de 1000 metros<sup>2</sup>. Inscrip-tado en el Registro General de la Propiedad, según asiento dominio D°46- F°37- T°1- A°1911.

Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150422673816 y 150422673824. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 28 de abril de 2017, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 04/08/2020. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 271386 - s/c - 25/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 30° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marinsalda, Amílcar Onofre – Usucapición" – Expte. N° 4822848, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2020. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a Fs. 703/716 y a mérito de la cesión de derechos y acciones posesorias y derechos litigiosos emergentes de la presente causa (conf. Fs. 81), rectifíquese la caratula de los presentes consignándose como actor al peticionante Amílcar Onofre Marinsalda, y como demandados a los titulares de los inmuebles afectados. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Líbrese cedula Ley 22.172 en relación al codemandado Estado Nacional. Sin perjuicio de la transferencia por Ley 24.049 y Ley Provincial 8253, atento lo informado a Fs. 491 por Catastro y lo dispuesto a Fs. 559, corresponde citar en los mismos términos al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (conf. Decreto de fecha 21/11/2017). Cítese por edictos a la codemandada Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Escuela Provincial Alberto Nicasio, Carlos Ernesto de Cabrera, Mario Rodolfo de Cabrera y a los herederos denunciados de Alfredo Miguel Santalucía (Sres. Nélide del Valle Hemgren, Pablo Santalucía y

Federico Santalucía) y herederos denunciados de Justa Vicenta Villarruel (Sres. Francisco García, Miguel García y herederos de Domingo García – Sres. Elsa María Rinaudo, Sergio José García, Oscar Domingo García y Edgar Alberto García-) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes Juan Félix Coyante o sus sucesores, Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores y los sucesores indeterminados de Justa Vicenta Villarruel, deberá citárselos por edictos para que comparezcan en el plazo de veinte días de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 última parte del Código Civil y Comercial de la Nación, oficiase a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Jueza de 1° Instancia; SAPPÍA, María Soledad - Prosecretaria Letrada. Descripción del inmueble objeto del presente juicio: inmueble ubicado en el lugar denominado "La Vuelta," Pedanía Suburbios, del Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 0173-3237, con una Superficie Total de 235 Hectáreas, 2753 metros cuadrados. Que mide y linda: en su costado Noreste mide 2.243,91 metros (línea 7-8) lindando con parcela 0173-3338 de Alfredo Miguel Santalucía (D° 21450 F° 30228 A 1982); su costado Sudeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del vértice 8, con un ángulo de 50° 57' y con dirección al Oeste, el primer tramo (línea 8-9) mide 145,82mts; a partir del vértice 9 y con un ángulo de 190° 25', el segundo tramo (línea 9-10) mide 716,62 metros, desde el vértice 10 y con un ángulo de 204° 56', el tercer tramo (línea 10-11) mide 300,13 metros; desde el vértice 11 y con un ángulo de 193° 14', el cuarto tramo (línea 11-12) mide 294,29 metros, lindando en estos cuatro tramos con el Río Suquia; el costado Sudoeste es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice 12 y con un ángulo de 79° 10', el primer

tramo (línea 12-1) mide 1389,23 metros lindando con Justa Vicenta Villarruel, Domingo García, Francisco García y Miguel García (D° 14578 F° 22315 A° 1973), y la parcela 0173-3137 de Juan Félix Coyante (F° 6194 A° 1955), desde 1 con un ángulo de 105° 56'; el segundo tramo (línea 1-2) mide 101,48 metros, desde 2 y con un ángulo de 255° 17'; el tercer tramo (línea 2-3) mide 202,61 metros, lindando en estos dos tramos con Parcela sin designación de Ramona de los Ángeles Dávila, Carlos E. de Cabrera y Mario R. de Cabrera (D° 215 F° 167 A° 1922 y D° 1258 F° 2054 A° 2002) ocupado por la Escuela Provincial Alberto Nicasio; su costado Noroeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del vértice 3 y con un ángulo de 107° 58'; el primer tramo (línea 3-4) mide 192,08 metros; desde el vértice 4 y con un ángulo de 171° 24'; el segundo tramo (línea 4-5) mide 508,99 metros, desde el vértice 5 y con un ángulo de 171° 21'; el tercer tramo (línea 5-6) mide 325,31 metros, desde el vértice 6 y con un ángulo de 201° 02'; el cuarto tramo (línea 6-7) mide 206,55 metros, lindando en estos cuatro tramos con Camino Público, con una superficie total de DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO HECTAREAS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (235 ha. 2753 m2).-

10 días - N° 272196 - s/c - 25/09/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 28° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TUÑÓN, AMALIA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXP. N° 4981347 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 29/07/2020. SENTENCIA N° 48. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Amalia Raquel Tuñón, DNI 4.118.922, en contra de "Urbanizaciones y Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada U.R.Y.C.O.," respecto del inmueble que se describe según demanda conforme al Plano de Mensura hecho por la Ing. Civil Ana María Palazón M.P 3100 y visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-27099/07 como: "Un lote de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicado en Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba, que según Plano de Mensura Exp. N°0033-27099/07 se designa como: Lote de Terreno ubicado el Departamento Capital, Barrio Matienzo designado como LOTE 23 de la MANZANA 39, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudoeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo norte hasta el vértice B mide 35.50mts

(Línea A-B) colindando con parcela 16, Carpeta PH 13586, Exp. Prov. 0033-789586/1995 MFR 277060, desde éste vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 10.00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 5 de propiedad de Zamparo Oscar Alberto; desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 17,75mts ( Línea C-D) colindando con parcela 14 propiedad de Diaz Eduardo Benito y Otero Norma Olga; desde éste vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice E mide 6,85mts ( Línea D-E) colindando con resto de la parcela 15 propiedad de Urbanizaciones y Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada "U.R.Y.C.O."; desde éste vértice E con ángulo interno de 270°00' mide 17,75mts (Línea E-F) colindando con parte de la parcela 15 propiedad de Urbanizaciones y Construcciones Sociedad de Responsabilidad limitada "U.R.Y.C.O" y cerrando la figura desde éste vértice F con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 3,30mts (Línea F-A) colindando con calle Los Nogales. Superficie total: 236,07mts.2." La mayor superficie de la que forma parte el lote cuya propiedad adquiero se describe como: Lote terreno ubicado en B\* Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba, que se designa en su plano oficial como LOTE 15 DE LA MANZANA 39. Tiene diez metros de frente por treinta y cinco con cincuenta decímetros de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Descrito en el Plano de Subdivisión de los Lotes Rurales números 66 y 71 del Pueblo "La Toma" hoy Alberdi, del Municipio ésta Ciudad de Córdoba: con dominio N° 44958, folio 56434 del año 1949, Planilla 26537- Plano 6167. Consta en Jurada 642 inserta en Planilla N° 26537 como Manzana 39 Lote 15 Superficie 355 mts.2." Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 1538351 (11) y se encuentra anotado bajo la designación de Parcela 023 de la manzana 009, es decir Nomenclatura Catastral 08-11-009-023 y según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 110107895850. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1969) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).-2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).-3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Amalia Raquel Tuñón, DNI 4.118.922, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en

el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior (arg. art. 789, 2º párr., CPC).-4º) Imponer las costas por el orden causado.-5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ Fecha 2020.07.29.-

10 días - N° 272366 - s/c - 01/10/2020 - BOE

EDICTO : En "FIGUEROA PEDRO FERNANDO – Usucapión – EXPTE. N° 3410919", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1º Inst. 1º Nom. – Sec. N° 1 . Dr. Gustavo Jose Rodriguez, cítese y emplácese a la demandada JOSEFA OLGA LOPEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del lote de terreno Edificado designado como Lote 42, ubicado en la ciudad de Villa Dolores(26) Pedanía : Dolores (01),Departamento, San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 15m.00cm, de frente al Sur sobre calle Libertador Urquiza, de Oeste a Este; desde este último punto y hacia el Norte, con ángulo de 90°21', parte una línea recta de 29m, 81cm, hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 89°31', parte una línea recta de 15m.09cm, hasta llegar al punto D, desde el punto D hacia el Sur, con un ángulo de 90°19', parte una línea recta de 29m.78cm.hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89°49' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (488.29 M2), y que linda: en el costado Norte con Parcela 18 de Valentina Machuca de Bustos, Fº 12.923- Aº 1941; en el costado Este la parcela 41 posesión de Pedernera Roque (Exp- te. N° 0033-60755/2011 mensura de posesión); en el costado Sur con Calle Libertador Urquiza y en el costado Oeste con parcela 20, de Ochoa Luis Ceferino y Ot., Dº3477- Aº1985.- Parcela: 19; Afectación parcial; Dº: 204 Fº246 Tº1 Aº 1927. Titular: Josefa Lopez.- Fdo : Dra Sandra Elizabeth Cuneo – Juez; Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-.

10 días - N° 272435 - s/c - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo

Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: " GONZALEZ, Ramona Josefina - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6295591)" Cita y emplaza en calidad de demandado a Víctor Santiago Leppes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes : Jose Anibal Agüero, Nieves Esther Tello y Linardo Oviedo . - Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en calle Roque Saenz Peña N° 126, Bº Alberdi, de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, y que se designa como Manzana: 129- Lote 101, NOMENCLATURA CATASTRAL: (Provincial) Dpto: 29- Ped: 01- Pblo: 26- C:01- S: 01- M: 015- P: 101.- (Municipal) C: 01-S: 01- M: 015- P: 101 y se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero noroeste, designado como 1, y partiendo con rumbo sureste, lado, 1-2, con long.- 23.00 m, hacia el vértice 2, y con angulo interno de 90°00', y partiendo con rumbo suroeste lado 2-3, con long.- de 10.90 m, hacia el vértice 3, y con angulo interno de 90°00' y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-4, con long.- de 23.00 m, hacia el vértice 4, y con angulo interno de 90°00', y partiendo con rumbo noreste, lado 4-1, con long.- de 10.90 m, hacia el vértice 1, y cerrando el polígono, con angulo interno de 90°00', lo que resulta una superficie de 250.70 m2 COLINDANTES: Norte: resto de parcela 20, Leppes Víctor Santiago.- Este: Agüero Jose Anibal.- Sur: Tello Nieve Esther y Oviedo Linardo.- Oeste: Calle Roque Saenz Peña.-Plano Expte N° 0033- 101.692/2016 de fecha de 24 de Abril de 2017.- Afecta PARCIALMENTE Matrícula 920.451 Titularidad de Víctor Santiago Leppes.----- OFICINA: de Agosto de 2020.----- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

10 días - N° 272671 - s/c - 26/10/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de ARROYITO Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaria a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "FAUDA SILVIA DEL VALLE- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE: 1529997)



ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el oficio acompañado a f. 153. Proveyendo a fs. 133/135, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Adelqui González, y Ramona Margarita González de Coniglio (ambos fallecidos) Moisés del Valle González y Jesús Edelweis González de Riselli, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Que la descripción del inmueble sujeto a esta usucapión es la siguiente: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: al Sur- Este, compuesto por dos tramos, lado 1-2 de 708,57 metros; y formando un ángulo de 130° 00' 03" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 6,60 metros; ambos lados linda con camino público. Al Sud- Oeste formando un ángulo de 115° 11' 31" con el lado anterior, el lado 3-4 de 849,39 metros, que linda en parte con camino público y en parte con Parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito. Al Nor-Oeste formando un ángulo de 75°57'59", con el lado anterior, el lado 4-5 de 889,62 metros que linda con la parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito y la parcela 221-4151 de Olocco Carlos Humberto. Al Nor-Este compuesto de tres tramos: el lado 5-6 de 495,61 metros, que linda con camino público y forma un ángulo de 1404°36'54" con el lado anteriormente descrito; lado 6-7 de 175,20 metros y que forma un ángulo de 67°37'07" con el lado anterior; y el lado 7-1 de 395,28 metros, que forma un ángulo de 289°04'00" con el lado anterior. Los dos últimos lados detallados, lindan con parcela 221-4054 de Fauda Modesto Benito; y se cierra el último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 77°32'26" Todo esto forma un lote con una superficie de 68 has. 1.658,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., MP: 4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma. (Expte: 0033 065908-2012). la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve,

Serie B del 11/12/01. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado digitalmente por Martínez Demo, Gonzalo y Romero, Laura Isabel. Fecha 20.08.2020

10 días - N° 272899 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María en autos "DEMYDE, ERNESTO VICENTE – USUCAPION, Expte. 320170" , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 35. JESUS MARIA, 20/02/2020. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al señor Ernesto Vicente Demyde, DNI 6504928 CUIT 20-06504928-8 de nacional argentina, casado CON Josefa Sanchez con domicilio real en calle Abada e Illana 1330, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "LOTE DE TERRENO baldío ubicado en la localidad de Cañada de Luque, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, designado como Parcela 06 de la Manzana 10, que mide y linda: partiendo del Vértice A, con ángulo de 92°07' y con rumbo Noreste, lado A-B, que mide 45,33 ms., linda con parcela 04 de José Guillermo Rearte, luego Vértice B, con ángulo de 89°06'; el lado B-C que mide 68,12 ms, lindando con calle Manuel Belgrano, luego Vértice C, con ángulo de 89°05'; lado C-D, que mide 46,73 ms, lindando con calle Nuestra Señora del Carmen, luego Vértice D, con ángulo de 89°42' y cerrando el polígono, lado D-A, de 66,68 ms., lindando con calle Presbítero Pablo Moyano, lo que hace una superficie de 3001,66 ms2...." Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, M. 010, P. 006; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 106, P: 006; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Córdoba: 3402-2099892/0." El referido plano fue confeccionado por la Ingeniera Civil María Isabel Serafini; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 10/12/2010, con número de expediente 0033-56847/2010; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de abril de 1.960. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de

treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ernesto Vicente Demyde, DNI 6504928 CUIT 20-06504928-8 de nacional argentina, casado con Josefa Sanchez con domicilio real en calle Abad e Illana 1330, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Cañada de Luque, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sartori José Antonio -Juez- AUTO NUMERO: 247. JESUS MARIA, 10/06/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia N° 35 de fecha 20/02/2020, en el punto 1°) de su Resuelto, en la parte que dice: "... con domicilio real en calle Abada e Illana 1330..." debe decir: "... con domicilio real en calle Abad e Illana 1330" y donde dice "Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, M. 010, P. 006..." debe decir "Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, S 01, M. 010, P. 006..." 2°) Interpretar la Sentencia N° 35 de fecha 20/02/2020, en el Punto 1°) del Resuelto, en la parte que dice: "... Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 106, P: 006;..." debe decir "...Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 010, P: 006;..." 3°) Tomar razón de la presente mediante anotación marginal en el resolutorio respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Sartori José Antonio -Juez-

10 días - N° 272972 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. de 2° Nom. de Río Segundo, en los autos caratulados: "CRAVERO, LUIS MATEO- USUCAPION" (Exp. 707995) ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo. Dra. CALDERON Lorena – JUEZA DE 1° INST.PAT.- Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, SECRETARIA.”- RÍO SEGUNDO, 11/08/2020. ... Hágase saber que el inmueble objeto del presente proceso es el que se describe a continuación: “lote de terreno baldío sito en calle Corrientes 1845, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, de 897,59 m2 de superficie que afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote 6 de la manzana 27, inscripto con relación al asiento de dominio N° 18484, F° 22945, T° 1962 a nombre de Hortensia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio, Enrique Brene, Alberto Brene, Raúl Brene, Lucas Brene, Rosa Teresa Brene. Colinda en su costado Noroeste con la parcela 04 cuyo titular registral actual es Natalia Crsitina Cravero. Colinda en su costado Noreste con calle Corrientes Colinda al suroeste con la parcela 07 (lote 8 de la manzana 27), cuyos titulares registrales son Enrique Fernández, Antonio Fernández, María del Carmen Fernández de Luna, Hipólito Dalmacio Fernández, Adela Damiana Fernández. Colinda en su costado sureste con resto de la parcela 05, cuyos titulares registrales son Enrique Brene, Alberto Brene, Raúl Brene, Lucas Brene, Hortensia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Folio 22.945 del año 1962, ocupada hoy por Luis Mateo Cravero” Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 03/10/2019.- Fdo. Dra. BONSIGNORE Maria Lorena-Prosecretaria.-

10 días - N° 273085 - s/c - 01/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Cosquín. Dr. Carlos Fernando Machado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana en los autos caratulados “Campos Eduardo Horacio - Usuca-

pión – Medidas Preparatorias para Usucapión” (Expte. N° 1303659) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/12/2019.... Proveyendo a la demanda formulada a fs.57/58.-...atento las constancias de auto admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a todos los domicilios que surgen de autos. Cítese a sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de La Falda, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C.P.C. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 ultimo párrafo del C.C.C.N. oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIA/RIO/A LETRADO.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avenida Italia esquina Dean Funes, Barrio Ramón Soria de la Ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como lote N° 22 de la manzana N° 12 pt., des. Oficial Lote 12 PT MZ 12, cuya superficie de terreno es de 361,59 m2.- teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-050796-2009, desde el vértice A donde se ha colocado un mojón de hormigón, en dirección Sur-Este con un ángulo de 82°48' 39'' y una distancia de 3,25 mts. se determina el punto B, (mojón de hormigón) sobre calle Deán Funes, desde allí con un ángulo de 131° 8' 42'' en dirección Sur-Este y midiendo 15 mts. determino el punto C, coloco mojón de hormigón desde C con un ángulo de 162° 40' 16'' y 18mts. determino D (todo sobre calle Italia), coloco un mojón de hor-

migón. Desde D en dirección Nor- Oeste mido 83° 8' 30'' y 17 mts. esta el punto E, donde se ha colocado mojón de hormigón y desde allí con 80° 13' 52'' en dirección Nor- Este y con 33 mts. cierro el polígono A-B-C-D-E, con una superficie de 361,59 mts.2 y en estado Baldío.-Todo se encuentra cercado con alambre tejido. Según croquis de ubicación se encuentra entre calle Avda. Italia al Sud- Este y calle Deán Funes al Nor-Este como colindante se encuentran al Nor-Oeste lote 12 parcela 5 a nombre de Suarez Mario, Matrícula 569396, N° de cuenta 23-02-1169926-0, al Sur-Oeste lote 7 parcela 6 a nombre de Schmidt Martha Graciela Matrícula 505535 N° de cuenta 23-02-1169921-9, al Sur Este Avda. Italia y según título Lote de Terreno: Ubic. en “Villa Ramón Antonio Soria”, La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Desig. Lote Doce de la Mz. Doce que mide y linda: 33 mts. al N.O c/ resto lote Doce; 17 mts. al S.E.c / pte. Lote 7; 3 mts. 25 cmts. al N.E. c/ Calle Roque San Peña; y 15 mts. al E. c/ Avda. José M. Paz.-Sup. 300 mts.2- N° de cuenta 230208303134- Matrícula 431295.-

10 días - N° 273181 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil, Comercial, Secretara 5° de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: “MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Exp. 8464555, RIO CUARTO, 02/03/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Edy Beatriz Molina en relacion al inmueble que se describe de la siguiente manera según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Alejandro Ramón Núñez, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0579-006052/2018 a este fin; Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice “1”, con un ángulo de 91°5', hasta el vértice “2”, y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice “4”, cuyo ángulo interno es 90°16', y finalizando en vértice “1”. Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta N° 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice “1”. Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice “2”, con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice “3”, cuya lon-

gitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. La superficie encerrada en el polígono es de noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (954.64 m<sup>2</sup>), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de doscientos treinta y cuatro con sesenta y un metros cuadrados (234.61 m<sup>2</sup>). en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes señores ALEJANDRO MANUEL BAZAN, MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOBO HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - N° 273350 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros -USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, María Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, María Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan

Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m<sup>2</sup>.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su

extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020.. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 273502 - s/c - 22/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°3 (ExN°1), en los autos caratulados "LUENGO RICARDO HORACIO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT-146177, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 191, 23/12/2019. Y vistos...y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Ricardo Horacio Luengo, DNI 11.567.787, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Guillermo Pascual Rodríguez y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-52979-2010, se describe como: LOTE DE TERRENO designado como Lote 15 de la Manzana Oficial 1 (Uno) ubicado en la Localidad de Tanti, Lugar Villa Muñoz y que mide y linda al Sur Línea 1-4 mide 10.00 mts. lindando con calle Los Algarrobos, continuando desde aquí y en sentido de las agujas del reloj; ángulo interno de 85°52'24" y Línea 1-2 que mide 49.60 mts. lindando con mas posesión del Sr. Ricardo H. Luengo según Exp. 0033-041290/2008, siguiendo con ángulo interno de 94°09'22" y línea 2-3 que mide 10.00 mts. lindando con mas posesión del Sr. Ricardo H. Luengo según Exp. 0033-041290/2008, a continuación ángulo interno de 86°10'06" y línea 3-4 que mide 49,60 mts. lindando con Parcela 4; completando el Polígono, ángulo interno de 94°17'50". Todo lo descripto encierra una Superficie de 484.60 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral: 23-04-48-36-03-015-015. Inscripto en el Regis-



tro General de la Provincia en la matrícula N° 977.466 a nombre de Christian Kleijn y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2304-0625787/3; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 31/12/1998. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que, la primera cancele la anotación al Litis, y ambas practiquen las inscripciones pertinentes. III.- Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV.- Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Edgardo Murua en la suma de Pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40) – 20 Jus- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Viviana Rodríguez -Juez. Carlos Paz, 23 de Diciembre de 2019.-

10 días - N° 273645 - s/c - 09/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 50° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elías Perisson, Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles objeto del juicio: 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, registrado en el Registro Gral. de la Prov. bajo el Protocolo o Dominio N° 18.261, Folio 23.768, Tomo 96, del año 1967 y que afecta la Matrícula N° 930.483 y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cuenta: 13-04-0552773/2, designado como LOTE 16, PARCELA 16, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANÍA 04, DEPARTAMENTO 13, y que se encuentra conformado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "B" con rumbo S-E, línea B-A, que mide 29.68m hasta el vértice "A" colindando con la parcela 13 de Luis Alberto Iglesias; desde el vértice "A" con rumbo S-O, línea A-E, que mide 28.35m hasta el vértice "E" colindando con el Lote 17, cuya posesión pertenece al suscripto y cuyos titulares dominiales registrados son: Roberto José Cordara Andrés, Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y Josefa Andrés de Cordara, desde el vértice "E" con rumbo O, línea E-D, que mide 45.46m hasta el vértice "D", que linda con la parcela 11 perteneciente a Manuel Pasatir; desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-C, que mide 27.96m hasta el punto "C" y desde el punto "C" con rumbo N-E, línea C-B, que mide

17.89m hasta el vértice "B"; lindando estos dos últimos tramos con la calle El Nevado. 2) Inmueble designado como PARCELA 17, MANZANA 043, SECCION 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al N° 397 Folio 607 del Año 1972 y afecta la Matrícula N° 852.166, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cuenta 13-04-0552773/2, cuya superficie total asciende a 784,05m2, y se encuentra conformado por la figura que a continuación se describe: partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "E" con rumbo S-E, línea E-A, que mide 32.67m hasta el vértice "A" colindando con la parcela 2 de María Maqueda; desde el vértice "A" con rumbo S-E, línea A-B, que mide 9.49m hasta el punto "B" y desde el punto "B" con rumbo S-E, línea B-C, que mide 6.94m, estos dos últimos tramos que lindan con Camino Público Provincial; desde el vértice "C" con rumbo S-O, línea C-D, que mide 39.54m lindando con la parcela 14 de Jorge Mario Noparstek; y desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-E, que mide 28.35m que linda con la parcela 12, actualmente designada como parcela 16 de la Manzana 43, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4130479). Córdoba, 22/11/2005. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri – Jueza; Alicia Susana Prieto – Secretaria. Otro decreto: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 50° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de Elías Perisson, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés para que en el término de veinte (20), que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4130479). Córdoba, 10/08/2020. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel – Juez; MARIANI, María Leticia – Secretaria.

10 días - N° 273690 - s/c - 24/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que sur-

gen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, María Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, María Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo

de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-norreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 273718 - s/c - 22/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial 16A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos CLUB ATLETICO SANTA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte 5262256 ha resuelto lo siguiente: Córdoba 31/08/2020. Proveyendo a fs. 158/159 y 179: por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese al titular registral, Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa de Comercio de Córdoba para que en el plazo de veinte días contadas desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Cítese y emplácese a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a

fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Cítese a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art.784 del CPC. Oficiése al sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese Oficiése a los fines de la anotación de Litis. (art. 1905 CCCN). - Texto Firmado digitalmente por MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.09.04 - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Fecha: 2020.09.04

5 días - N° 273735 - s/c - 18/09/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en estos autos caratulados: "GUZMAN, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXP-TE. N°1322061, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:3 COSQUIN, 07/02/2020.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los Sres. Miguel Ángel Guzmán, argentino, DNI n.° 22.967.606, CUIL/CUIT n.° 20-22697606-0, y Sandra Marcela Roldán, argentina, DNI n.° 20.325.833, CUIL/CUIT n.° 27-20325833-5, cónyuges entre sí, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble identificado como: un lote de terreno ubicado en Barrio Alto Cementerio de la ciudad de Cosquín que se designa en el plano oficial: nomenclatura catastral provincial: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 11, C. 25, S. 04, M. 51, P.34. Nomenclatura catastral municipal: C. 25, S. 04, Mz. 051. Parc. 022, que tiene forma de polígono irregular de seis lados, siendo los primeros tres tramos: partiendo del vértice "1" hacia el "2" con rumbo SE mide 23,66m, luego desde el "2" al "3" con rumbo SO mide 4,05m, y para concluir con el tramo: desde el "3" al "4" con rumbo SE mide 26,45m teniendo como colindante al resto de la parcela 22 de Antonia Sosa de Pereyra ó Simona Antonia Sosa Vda. de Pereyra, continuando desde el vértice "4" al "5" con rumbo SO determina un lado de 10,78m, lindando con la parcela 20 de la Municipalidad de Cosquín y siguiendo con rumbo NO desde el vértice "5" al "6" mide 49,87m teniendo como colindante al titular de la parcela 33 Municipalidad de Cosquín

y cerrando el polígono desde el vértice "6" al "1" orientado al NE el lado mide 15,04m que tiene frente a calle Charrúas, determinando una superficie total de 632,78 m2 (seiscientos treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros cuadrados); inscripto en el registro general de la provincia a nombre de Antonia Simona Sosa Vda. de Pereyra al D° 19.7750, F° 23.751, T° 95, año 1944 (se registra en mayor superficie). De acuerdo al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/03/2003 (f. 58). 2) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día dieciséis de enero del año dos mil dieciséis (16/01/2016). 3) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. n.° 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. 4) Oportunamente, ordenar la cancelación de la anotación de la litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia. 5) Imponer las costas a los sucesores de Fermín Lamas y por Sra. Lidia Dominga Ibáñez (sucesora de Justa Castro vda. de Sosa), en virtud del principio objetivo de la derrota (art. 130 CPCC). 6) Diferir la regulación definitiva de los honorarios de la Dra. Silvia Martínez Arias, regulando de manera provisoria la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres (\$30.533) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia." Otra Resolución: "AUTO NUMERO: 69. COSQUIN, 15/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte de los vistos aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "... al D° 19750..." 2) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte resolutive aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "... al D° 19750..." 3) Tómese razón de la presente rectificación en el protocolo de SAC Multifuero y en certifíquese en la copia del expediente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia."

5 días - N° 274236 - s/c - 18/09/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna , Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION

expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia N° 2 por lo que SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Luis Arapiles y García y/o Luis de Arapiles García, DNI para extranjeros nro. 92.537.727, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble descrito como la fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicadas en el lugar denominado "Bajo Hondo", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, y que linda: al Norte, con posesión de V. de Pucheta y E. Juncos; al Sud, con posesión de Juncos de Ardiles; al Este, con propietario desconocido y al Oeste, con posesión de Juncos de Pucheta. Dicha fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas al nro. 25-02-2.031.298/1 a nombre de Juan Rigoni, nomenclatura Catastral C 12 S 30 M 174 P 700.- No tiene registración de Dominio. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 05 de julio de 1989 (art. 1905 del CCyC). Fdo.: Eslava Gabriela Lorena, Liendo Hector Hugi y Diaz Reyna Jose Manuel.

10 días - N° 273787 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUADRI, Joaquín y otros – USUCAPION. EXP.2198256;" cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez, Marcela Ramirez, Aniceta Ramirez, Eudora Pérez, Jesus Pérez, Cleofé Pérez, Arminda Pérez, Domingo Pérez, Nicolás Pérez, Luis Bartolo Pérez e Ivanoé Ramirez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Adrián Edgardo Giordano, Nancy Viviana Pusdesris, Gustavo Achuel y Oscar Calla. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno Rural, ubicada en La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, polígono de forma irregular ubicado sobre camino existente, designado como Lote 435808-307061, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05 y Parcela 435808-307061; que conforme mensura obrante ante la DGC como Exp. Prov. N° 0033-075570/2013, aprobación del

20/03/2018, se describe en Anexo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°10'33" y a una distancia de 54.71 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 160°40'48" y a una distancia de 50.22 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 198°47'52" y a una distancia de 19.79 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 169°14'17" y a una distancia de 17.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 172°01'11" y a una distancia de 9.94 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 160°14'40" y a una distancia de 6.18 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 134°11'07" y a una distancia de 49.28 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°31'30" y a una distancia de 19.83 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 191°01'31" y a una distancia de 27.55 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 172°18'35" y a una distancia de 33.97 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 80°00'45" y a una distancia de 88.28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 95°51'35" y a una distancia de 36.20 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 259°13'00" y a una distancia de 67.94 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 108°24'02" y a una distancia de 97.02 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 83°29'07". El inmueble colinda en los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 con camino existente, ubicado sobre remanente de los dominios afectados, a) Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniceta Ramirez y Rodríguez de Ramirez Petronila, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 10° y b) Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramirez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 9°, D° 19339 F° 23235 A° 1944 Pto. 64° y D° 29342 F° 36315 A° 1960 Pto. 2°, entre los vértices 11-12 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramirez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 9°, D° 19339 F° 23235 A° 1944 Pto. 64° y D° 29342 F° 36315 A° 1960 Pto. 2°, posesión de Pusdesris Nancy Viviana y Giordano Adrián Edgardo; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Achuel Gustavo; y entre los vértices 14-1 con

resto de Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniseta Ramirez y Rodríguez de Ramirez Petronila, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 10°, posesión de Callá Oscar. El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 8225 m². (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 273726 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1Inst y 2Nom en lo Civ Com y Flia Río Cuarto; Dra. Fernanda Bentancourt, Sec 3, Dra. Anabel Valdéz Mercado, sito en Corrientes y Balcarce, PA Río IV, en autos: "SOLA JUANA MAGDALENA-USUCAPIÓN" Expte 671163, cita y emplaza a los sucesores de GREGORIO ARMANDO SOSA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, a los colindantes Vicente Leoneli, Ernestino Pierella, Andrés Roberto Del Pozzi, Club Social Deportivo Francisco Narciso Laprida o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, como asimismo al Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río IV, a los mismos fines (art 784 del CPCyC) para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. El inmueble que se pretende usucapir, se ubica en calle Juan de Dios López 51, entre Laprida y Almirante Brown, completando la manzana Manuel Noroña. Se describe como: Fracción de terreno, con las mejoras que la misma contiene de edificado, clavado y plantado, determinada como Lote 17, Mza 1 del plano especial de fraccionamiento, para el fraccionamiento de una sup. Mayor. Ubic. hacia el S de la plaza principal de ésta cdad, Ped. y Dpto. Río IV, Prov de Cba, con fte. al S. sobre calle pública denominada hoy Mayor Juan Díaz de Dios López y consta de 10 mts. de fte. e igual de contrafrente, por 60,05 mts. de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 600,50 MTS2, que lindan: al N, con fondos del lote 26, al E, con el Lote 18, y en parte, con fdos del lote 25, al O, con el Lote16, todos de la misma Mza. y plano., y al S, con la expresada calle denominada hoy, Mayor Juan de Dios López. Tit Registral:Gregorio Armando Sosa. Inscripto en Reg. Gral de la Pcia. de Cba, con Matrícula Folio Real N°1.126.139. Río IV. 11/08/2020.-

10 días - N° 274078 - s/c - 14/10/2020 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civ. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del



Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría única a cargo de la autorizante, en autos: "MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°5279629", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 81. CORDOBA, 26/08/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Walter Martínez y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto a nombre del demandado Sr. Samuel Vera en el Registro General de la Provincia con el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital, que se describe como un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, Fracción de terreno ubicada en la calle General Tomas Guido N.º 266 del Pueblo San Martín, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N.º 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 11.01.03.43.96.7/1, Dpto. Capital. Se compone de seis metros noventa y tres centímetros (6,93 mts.) de frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho centímetros (22,28 mts.) de fondo. Superficie total de Ciento Cincuenta y Cuatro metros con Cuarenta centímetros cuadrados (154,40 m<sup>2</sup>). Que linda con: Lado A-B al Noreste con parcela 36 de Guidone Raúl Lucio, Lado B-C al Sureste con parcela 38 de Sánchez Federico José y Sánchez Natalia Ester; lado C-D al Suroeste con calle General Tomas Guido; lado D-A al Noroeste con parcela 40 del Sr. Horacio Walter Martínez y la Sra. Mary Rosario Vargas- Ordenando al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Samuel Vera y proceda a su inscripción a nombre del Sr. Horacio Walter Martínez del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital.- 2).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Samuel Vera y proceda a su inscripción a nombre del actor Sr. Horacio Walter Martínez - 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en

un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito. Fecha: 2020.08.26. VTO: 09/09/2020.

4 días - N° 274277 - s/c - 17/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "SONZINI, GRACIELA DELIA - USUCAPION" (expte. 9111764), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2020. (...) Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase. (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. (...) Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián, JUEZ-- Dr. MUSSATI, Mario César, PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle calle Corrientes N° 1645 de Villa María y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo sudoeste hasta el vértice F mide 0.95 m (lado F-A) y linda con calle Corrientes, desde el vértice F con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 36.00 m (lado E-F), y linda con Resto de Parcela 39 de Bruno Héctor Eduardo, MFR 1.176.724, desde el vértice E con ángulo de 270°00' hasta el vértice D mide 8.55 m (lado D-E) y linda con Resto de Parcela

39, de Bruno Héctor Eduardo, MFR 1.176.724, y con Parcela 40, de López Baravalle Julio Cesar, MFR 1.076.136, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15.00 m (lado C-D) y linda con Parcela 6, de Demarchi Evelio Juan Bautista, MFR 532.709, y con parte de parcela 41, de Soriano, Eduardo Adrián, MFR 430.659, desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice B mide 9.50 m (lado B-C) y linda con parte de parcela 7, de Heredia Carlos Rubén, F° 5680, Año 1979, desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 51.00 m (lado A-B) y linda con parte de parcela 38, de Fabrimar S.A, MFR 202.374, todo lo que hace una Superficie de 258.40 m<sup>2</sup>. (Edificado) La superficie encerrada dentro de este polígono es de 176,70 m<sup>2</sup> y tiene una superficie edificada de 76,92 m<sup>2</sup>. Según título, se designa como LOTE 14-b, el que a su vez forma parte del Lote 4, ubicado en la MANZANA E del Barrio Gral. Lamadrid de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de HECTOR EDUARDO BRUNO, según la Matrícula N° 1176724. Antecedente Dominial N° 8128, Folio N° 10498, Año 1966.-

10 días - N° 274364 - s/c - 15/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. - Sec. 3 de Cosquin, Provincia de Córdoba., en autos caratulados: "757642 - SRUR, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Josefa Pascual, para que para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía respecto al inmueble identificado como Lote 38 Manzana 11 ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, Provincia de Córdoba. Todo según consta en su antecedente dominial Matrícula F.R. 1.005.124. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 230131198073. Of. 03 de Septiembre de 2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FIRBANK, María Constanza, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 274411 - s/c - 15/09/2020 - BOE